

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: <i>13-02-09</i>		ORIGINADO EN: <i>Sto. Domingo de los Tsáchilas</i>	
PROCESO No. <i>033-2009</i>		CUERPO No. <i>1</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>IMPUGNACIÓN</i>			
ACCIONANTE: <i>Byron Aguiterco</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Sto. Domingo de los Tsáchilas</i>		DEFENSOR:	
<i>Junta Provincial Electoral de</i> Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE: <i>Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas</i>			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
	<i>Sto Domingo</i>	<i>Sto. Domingo de los Tsáchilas</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Alexandra Cevallos</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>D. Leonardo Alvarado</i>	
OBSERVACIONES: <i>2 cuerpos de expedientes con 5 cuerpos de anexos.</i>			



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

REGISTRO DEL TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

JURISDICCIÓN PROVINCIAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

-1-0ng

1. IDENTIFICACIÓN DEL TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

EFRAIN SANCHEZ JUTBO

NOMBRES Y APELLIDOS

TCE

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°:

110061378-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN N°:

268-0218

TRIBUNAL CONVENIOSO ELECTORAL

DIRECCIONES:

SECRETARÍA GENERAL

DOMICILIO: COOP. ERNESTO CHE GUEVARA, SECTOR 1.

02-3762828
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

OFICINA DE CAMPAÑA: AVDA. 29 DE MAYO Y LAS PROVINCIAS.

02-2767576
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

E-MAIL: jobenizar@yahoo.es.

09-9394484
CÓDIGO NÚMERO DE CELULAR

2. REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA Y DE LA DIGNIDAD

DIGNIDAD(ES):

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES



PREFECTO (A) Y VICEPREFECTO (A)



ALCALDE (SA)



CONCEJALES URBANOS



CONCEJALES RURALES



JUNTAS PARROQUIALES RURALES



TODAS LAS DIGNIDADES ANTERIORES



CANTÓN:

SANTO DOMINGO.

PARROQUIA RURAL:

SANTO DOMINGO

SOMOS SANTO DOMINGO

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, MOVIMIENTO POLÍTICO O ALIANZA

LISTA N°: 66.

DIRECCIÓN:

AVDA. 29 DE MAYO Y LAS PROVINCIAS.

02-2767576
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

3. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

En mi calidad de Director(a) de la Delegación Provincial de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS del Consejo Nacional Electoral,

Certifico que el señor(a) EFRAIN SANCHEZ JUTBO

ha sido designado(a) por MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO

como Tesorero(a) Único de Campaña, consecuentemente queda acreditado(a) en esta Delegación.



SANTO DOMINGO, 04 FEBRERO/2009
LUGAR Y FECHA

FIRMA DIRECTOR(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

NOTA:

- * Adjuntar obligatoriamente una copia certificada del Acta de Nombramiento del Tesorero Único de Campaña, emitida por la Organización Política o Alianza
- * En caso de necesitar mas espacio para el ítem 2, por favor llenar los datos en una hoja aparte con la firma de responsabilidad respectiva.

4.- **ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA**

Yo, EFRAIN SANCHEZ JIMBO,

NOMBRES Y APELLIDOS

portador de la cédula de ciudadanía N°: 110061378-3, en forma libre y voluntaria manifiesto que conozco el contenido del Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral, y acepto la designación de Tesorero (a) Único de Campaña, expreso bajo juramento que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones ya que no me encuentro incurso en los casos de suspensión de derechos políticos o civiles y no tener auto de llamamiento a juicio ni sentencia condenatoria por delitos sancionados con penas de reclusión, por lo que no tengo impedimento alguno para actuar como Tesorero(a) Único de Campaña.



FIRMA TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

5.- **NOTIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS ARTS. 11 Y 12 DEL REGLAMENTO A LA LOGPE.**

En mi calidad de Director(a) de la Delegación Provincial de _____ del Consejo Nacional Electoral

Certifico que el señor(a) _____

ha notificado a ésta Delegación Provincial el cumplimiento de los siguientes requisitos:

FECHA DE LA NOTIFICACIÓN:

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°:

- -

DÍA MES AÑO

2. Apertura de cuenta única bancaria electoral

- -

DÍA MES AÑO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CTA. CTE	CIUDAD

3. Apertura de los libros contables

- -

DÍA MES AÑO

Por lo tanto se encuentra facultado a recibir aportes para financiar gastos de campaña electoral.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DIRECTOR(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ingeniero

Fernando López Muñoz

PRESIDENTE CNE- JUNTA ELECTORAL

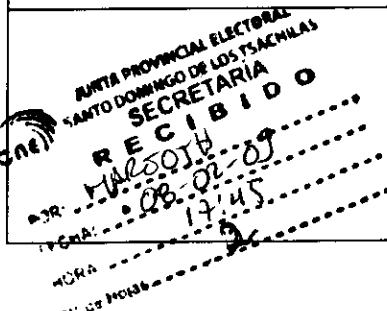
Presente.-

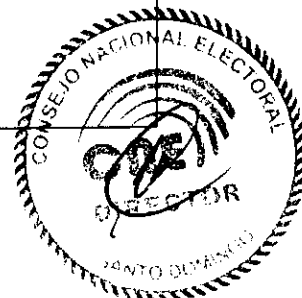


003

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito presentar a continuación el Informe Técnico de la Inscripción para la dignidad de Alcalde del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66.

ALCALDE		
Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas. Art. 5 Art. 6 Art. 17	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
1.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	1.- Se recibe FORMULARIO de inscripción unipersonal.	NINGUNA
	2.- Se recibe 2 copias de formularios.	NINGUNA
	3.- Cada Formulario posee una fotos originales. Total # 2	NINGUNA
2.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS POLÍTICOS SOLICITANDO INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.	1.- Consta la firma del Director Provincial del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Lcdo. Byron Chuquitarco	NINGUNA
	2.- Posee certificación del Secretario del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Nelson Corella Bravo en la que consta que son auspicados de conformidad a los estatutos del Partido.	NINGUNA



FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: ALCALDE
NOMBRE: HUGO OSVALDO CAIZALUISA CHAMORRO
INFORME TÉCNICO # 004

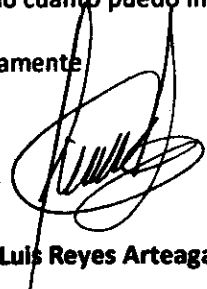
- 4 -
cubico

- 4 -
wobra

 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL	3.- Posee firma de aceptación del Señor HUGO OSVALDO CAIZALUISA CHAMORRO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4	EXISTE INCONSISTENCIA EN EL NOMBRE DEL CANDIDATO A ALCALDE CASILLERO QUE SE DESIGNA PARA PAPELETA
3.- FOTOGRAFIAS A COLOR	1.- Se constata los nombres, apellidos, dignidad para la que postula, partido que lo auspicia.	NINGUNA
4.- CEDULA DE CIUDADANIA	1.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía.	NINGUNA
5.- PROGRAMA DE GOBIERNO O PLAN DE TRABAJO. a) Objetivos generales y específicos; b) Programa de Gobierno o Plan de Trabajo con las acciones básicas a ejecutar, con el respectivo sustento técnico. c) Diagnóstico y soluciones a los problemas de la jurisdicción que representa y, declaración de sujeción al ordenamiento jurídico vigente.	El Plan de Gobierno consta de: • Objetivos Generales Desarrollo actividades	No posee sustento técnico en las acciones básicas
6.- DECLARACION DE ALIANZA	NO PROCEDE	NINGUNA
7.- SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE Y SIMBOLO	Solicitud entregada en Secretaría de la Delegación el 05/12/2008	Documentación que se adjunta para conocimiento de la Junta Provincial Electoral.
8.- 1% DE FIRMAS DE RESPALDO	Solicitud entregada en Secretaría de la Delegación el 04/12/2008	Documentación que se adjunta 4 carpetas con firmas de adherentes o simpatizantes en 329 hojas + un CD.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente

X 

Lcdo. Luis Reyes Arteaga

DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN



005

- 5/ cu a



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

5-
CIRCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

ALCALDE MUNICIPAL

-6-
SELD

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Cantón: SANTO DOMINGO



-6-
SELD

006

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito (amos) inscripción como candidato(s) del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

SECRETARIA GENERAL

1 LISTA N°
66
f.
BYRON RENE CHUQUITARCO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
1 7 1 0 7 0 1 9 6 - 0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°
66
f.
BYRON RENE CHUQUITARCO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
1 7 1 0 7 0 1 9 6 - 0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°
66
f.
BYRON RENE CHUQUITARCO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
1 7 1 0 7 0 1 9 6 - 0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°
66
f.
BYRON RENE CHUQUITARCO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL
1 7 1 0 7 0 1 9 6 - 0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°
66
f.
NELSON CORELLA BRAVO
NOMBRES Y APELLIDOS
1 7 0 7 8 1 3 5 3 - 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°
66
f.
NELSON CORELLA BRAVO
NOMBRES Y APELLIDOS
1 7 0 7 8 1 3 5 3 - 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°
66
f.
NELSON CORELLA BRAVO
NOMBRES Y APELLIDOS
1 7 0 7 8 1 3 5 3 - 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°
66
f.
NELSON CORELLA BRAVO
NOMBRES Y APELLIDOS
1 7 0 7 8 1 3 5 3 - 9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO
PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

ALCALDE MUNICIPAL



MI nombre en la papetela se escribirá así:

HUGO OSWALDO

NOMBRES

CAIZALWIZA CHAMORRO

APELLIDOS

1704481843

CÉDULA DE CIUDADANÍA

HUGO OSWALDO CAIZALWIZA CHAMORRO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCF

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

ALCALDE MUNICIPAL



Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Cantón: SANTO DOMINGO

007

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

1 LISTA N° 66 <u>BYRON ZENE CHUPUITARCO</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	2 LISTA N° 66 <u>BYRON ZENE CHUPUITARCO</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO
3 LISTA N° 66 <u>BYRON ZENE CHUPUITARCO</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	4 LISTA N° 66 <u>BYRON ZENE CHUPUITARCO</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

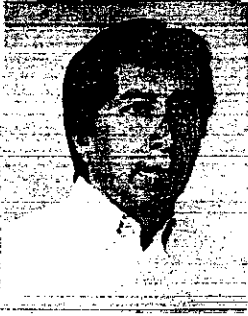
SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

ALCALDE MUNICIPAL



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

HUGO OSWALDO

NOMBRES

CAIZALWIZA CHAYORRO

APELLIDOS

1704481843

CÉDULA DE CIUDADANÍA

HUGO OSWALDO CAIZALWIZA CHAYORRO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

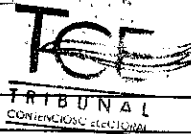
Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

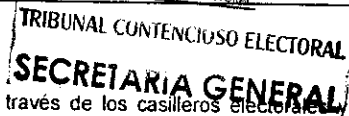
Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles más 02 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de 370 Domingo día 05 de Febrero de 2009, a las 12h horas.



8-
04/02

008

NOTIFICACIÓN

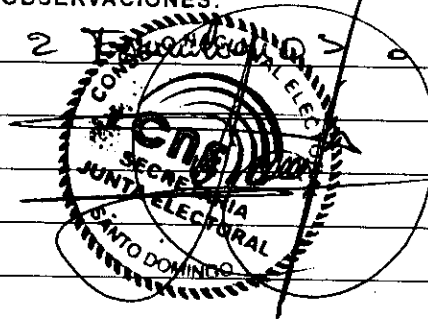


RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Presentar Fotoscopias de 2 Ejemplares

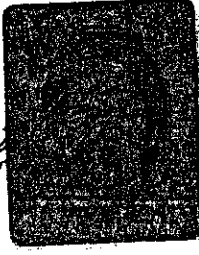
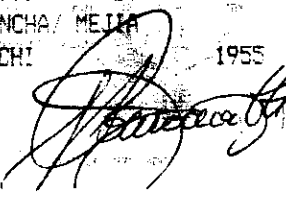


-9-
WWE

-9-
WWE

601

REPUBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 70443184-2
CAIZALUISA CHAMORRO MUÑOZ DENALDO
FICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
06 ABRIL 1955
001-1 003E 00103 M
FICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1955



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** E834PV1842
CASADO MARTHA Y PINEDA TORRES
SUPERIOR ARQUITECTO
JULIO CAIZALUISA
VICTORIA CHAMORRO
STO DGO DE LOS OLIVOS/06/2004
25/09/2019
REN 1202065

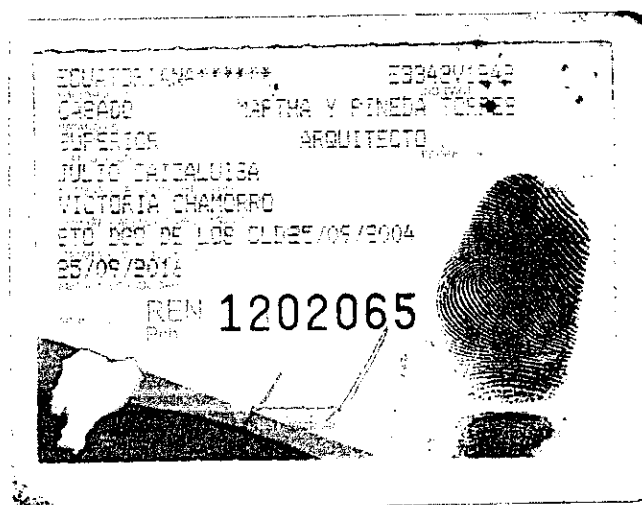
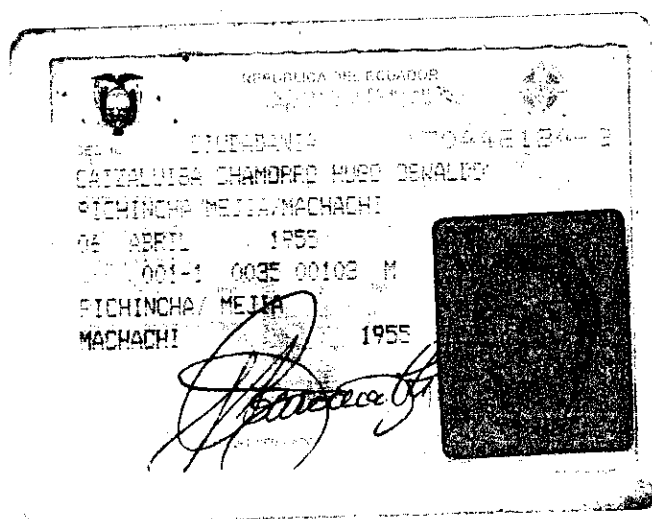


0000000

-so-
dier

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

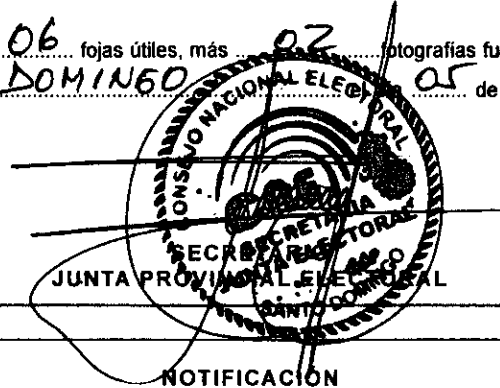
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



000002

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles, más 02 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO de 05 de Febrero de 2009, a las 12h. horas.



-11-
once
011

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

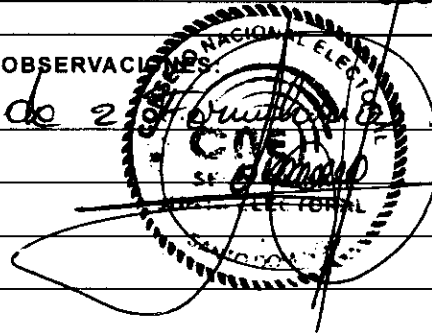


SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

OBSERVACIONES

Presentan Fotocopias de 297



-12-
2008

PLAN DE ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA ALCALDIA DEL ARQ. HUGO CAIZALUISA CHAMORRO PERIODO

-12-
2008

012

2009-2014

Aceptar este desafío y al sentir que nuestra ciudad tiene demasiados años de retraso, me comprometo a duplicar el esfuerzo y en un solo equipo con los señores concejales, no debemos seguir perdiendo el tiempo sino que de inmediato nos pongamos a trabajar con energía, decisión y coraje.

Yo no tengo soluciones mágicas, pero en cambio si conozco la realidad de mi ciudad en la provincia, tengo las ideas claras y respetare las que vengan de los señores concejales y de la sociedad civil en general.

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En mi gobierno municipal el imperio de la democracia será consagrada, si en el orden de la política el testimonio actuante de que se reconoce la igualdad esencial entre todos los seres humanos, sus derechos básicos y sus virtualidades más altas; la democracia no es un don gratuito que se recibe sin ningún esfuerzo; todo lo contrario es gestión, desafío, realización que debe conquistarse con dura y abnegada tención de cada día.

OBJETIVO GENERALES

- Gobernar con sabiduría, capacidad, transparencia, responsabilidad y el mejor anhelo de hacer "ciudadanía", mejorar la imagen y funcionalidad de la ciudad.
- Motivar y de manera urgente la realización del Plan de Ordenamiento Territorial en la jurisdicción cantonal correspondiente, para ello se creará la UNIDAD TECNICA MULTIDISCIPLINARIA quienes elaboraran los Términos de Referencia para luego llamar a concurso a consultoría nacionales e internacionales.
- Conjuntamente con el Gobierno Provincial impulsaremos EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ORGANIZACIONAL, tomando muy en cuenta la actual estructura geo-política (Provincia con un solo Cantón).
- Motivar la legalización de la tenencia de la tierra en los sectores urbano marginales y centros poblados rurales correspondiente a la jurisdicción cantonal.
- Para que la gestión pública este cerca a los sectores populares impulsaremos las ADMINISTRACIONES ZONALES y en convenio con las instituciones de servicio, en el mismo edificio cancelarán por los servicios que prestan.
- Se motivará e impulsará la creación de una UNIDAD TECNICA AUTONOMA adscrita a la municipalidad y en convenio con los Colegios de Profesionales arquitectos, ingenieros, economistas, se desarrollaran los proyecto de ciudad; serán los encargados de revisar los planos tanto arquitectónicos como urbanos para evitar trabas a cambios de ser

0000003



aprobadas las urbanizaciones y lotizaciones, y el municipio recibirá el pago de la tasa por aprobación.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

- Dentro de las Política de desarrollo urbano a nivel nacional establece claramente que dentro las normas de equipamiento de salud para ciudades que sobrepasan los 400.000 habitantes y de cobertura regional es fundamental contar con el Hospital de Especialidades, impulsaremos este proyecto con lo que evitaremos trasladarnos a las ciudades de Quito o Guayaquil beneficiándose en este caso también los habitantes de las provincias de Esmeraldas, Los Ríos, Manabí y en parte Pichincha. Este proyectó de salud y con el apoyo del Ministerio de Salud, dejaremos sentado las bases en los espaciosos y amplios terrenos del actual aeropuerto, frente a la ex fabrica Orangine, además se dejará diseñado para que a futuro inmediato entre en funcionamiento la facultad de Ciencias Medicas.
- Participaremos en conjunto con la sociedad civil en el seguimiento para la concreción de la Universidad Estatal, con las especialidades de acuerdo con el futuro requerimiento de nuestra región y el país; y de importancia de la Facultad de Ciencias Medicas.
- De acuerdo a la nueva Ley de Transito, a los municipios se otorga la competencia en materia de transporte terrestre, por lo tanto el Terminal Terrestre será administrado por el municipio y/o en cogestión con otros organismos que reflejen buen servicio y eficiencia.
Con el Gobierno Provincial entraremos en acuerdo para que los espacios de su propiedad ubicados juntos al Terminal Terrestre sean cedidos al Municipio, mismos que servirán para el replanteamiento de un nuevo diseño integral para que funcionen con excelencia los próximos 20 años.
- Inquietaremos e impulsaremos el "Plan Maestro de Movilidad", donde el transito, transporte y vialidad formen un solo sistema con lo que se mejorar el flujo, acortando tiempo, ahorrando dinero y tengan acceso seguros a los barrios urbanos marginales.
- Los desechos sólidos será un tema a tratar con urgencia, se identificara el sitio más adecuado para realizar el relleno sanitario que no afecte a los ciudadanos del contorno, por el nivel freático, corrientes de aires, contaminación de ríos y/o esteros, y como la técnica y la norma lo permita. Si el Ministerio del Medio Ambiente otorga la licencia en el sitio en confrontación, de inmediato impulsaremos el estudio especializado y el diseño respectivo y la ejecución de la obra.
Se completará la solución con una agresiva educación de recolección, clasificación, transporte y destino; proyecto que generará plazas de trabajo.
- Los micro-empresarios serán los asesores fijos y formaran parte de la Unidad Ejecutora del Microempresario, quienes vigilaran el proceso constructivo, inversiones, financiamiento, firma de comodatario y culminación con la escritura del local a favor de los microempresarios en forma individual.

0000004

- El Boulevard 3 de Julio será una realidad.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Los comerciantes minoristas o micro empresarios más importante de la población económicamente activa serán ubicados dentro del casco urbano comercial donde se edificarán los (CAM) Centro de Actividades Microempresariales, con toda la técnica contemporánea los mismos que serán de atracción comercial inversiones y turismo.

La propuesta del Boulevard 3 de Julio, conllevará en abrir una vía carrosable en un solo sentido, las veredas muy anchas donde se implantarán los arbustos y el mobiliario urbano correspondiente.

- Dado el acelerado crecimiento de la ciudad y la región, el aumento indiscriminado de vehículos y al no soportar la red vial, impulsaremos el diseño y el posible inicio de la construcción de la Vía Perimetral "Monseñor Lorenzo Stell" de por lo menos 10 carriles.
- En políticas de vivienda conjuntamente con los Colegios de Profesiones arquitectos, ingenieros, economistas y otros impulsaremos el gran plan de vivienda digna con diseños flexible que sirvan para ampliación futura tanto horizontal como vertical de acuerdo al incremento de la familia; la infraestructura y viería se llevara a efecto por cogestión con los adjudicatarios.
- Para la concreción de los proyectos representativos y de inversion se creará la oficina de "Asesoría Internacional" que servirá de enlace financieros con ciudades y países amigos, también servirán para transacciones de nuestros producto industrializados.
- Impulsaremos en definir el sector y el sitio donde se construirá el aeropuerto de Carga-Descarga y Pasajeros sitio que garantizará el despegue y aterrizaje.
- Agua Potable.- se revisara los diseños y costos de los proyectos existentes, de existir el más conveniente, se iniciará de inmediato la consecución de la tramitología tanto con el Gobierno Central o a través de la oficina de Asesoría Internacional para canalizar el financiamiento sin descuidar el sistema de alcantarillado para evacuar el volumen de agua producto del incremento el caudal.
Una consultoría especializada revisará los equipos, maquinaria del proyecto "Toachi-Miravalle" con la finalidad de conocer su estado real y el porqué no entro en funcionamiento. El sistema de servicio actual necesita un tratamiento técnico especial para que no se desperdicie el agua en el trayecto de la red, también revisaremos los catastros y la supervisión al personal.
- Comunidad Tsáchila.- se impulsar la expropiación, previa justa valoración, pago de indemnización de los terrenos improductivos a favor de las comunidades de la nacionalidad Tsáchilas siempre y cuando se encuentren junto a sus predios.

-15-
quince

Con la incorporación y apoyo de Proyectos Productivos y el turismo comunal, garantizaremos la preservación de la etnia durante muchos años con su cultura, folclore, idioma y costumbres.

Impulsaremos el acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y del Medio Ambiente para que en los centros educativos secundarios se incorpore como materia el idioma safiqui, la preservación del medio ambiente y los recursos, por un año escolar.

- En Políticas Ambientales.- En acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente preservar el ecosistema como: los bosques primarios, cuencas hídrica, minería, y protección del medio ambiente.
- En materia de seguridad.- la grave crisis económica y social que se han venido reflejando en los últimos años a hecho que se aumente la delincuencia y por supuesto la inseguridad.

El Gobierno Municipal estará presto a coordinar y apoyar a la Policía Nacional y la sociedad civil organizada; implementaremos los recursos y equipos, crearemos el proyecto "Vecino Solidario" donde la ciudadanía se organizara por zonas y núcleos barriales que recibirán charlas e instrucciones por parte de la policía.

Se implementará las pantallas de circuito cerrado, ubicando ojos de águila, sirena y la inmediata coordinación con los Puestos de Auxilio Inmediato.

Arq. Hugo Caizaluisa Chamorro

INFORME TÉCNICO #002

016



Ingeniero

Fernando López Muñoz

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PRESIDENTE CNE- JUNTA ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Presente.-

Por medio de la presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito presentar a continuación el Informe Técnico de la Inscripción para la dignidad de Concejales Rurales del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66.

- 1.- JORGE MIRANDA GONZALEZ
- 2.- MARIBEL DEL ROCIO POZO ESCOBAR
- 3.- HÉCTOR EFRAIN LEMA ZAPATA

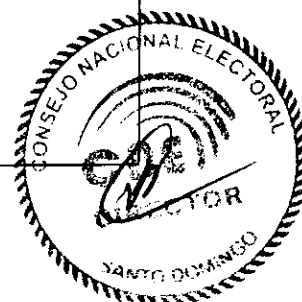
CONCEJALES RURALES Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas. Art. 5 Art. 6 Art. 17	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
1.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	1.- Se recibe FORMULARIO de inscripción pluripersonal	EXISTE UNA INCONSISTENCIA NUMERICA EN LA FIRMA DEL PRIMER CANDIDATO A CONCEJAL RURAL (Jorge Miranda González)
	2.- Se recibe 2 copias de formularios.	EXISTE UNA INCONSISTENCIA NUMERICA EN LA FIRMA DEL PRIMER CANDIDATO A CONCEJAL RURAL (Jorge Miranda González)
	3.- Cada Formulario posee 3 fotos originales. Total # 6	NINGUNA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
RECIBIDO
POR: MACBOTH
FECHA: 02-04-09
HORA: 12:45
Nº de HOJAS: 3



017

2.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS POLÍTICOS SOLICITANDO INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.	1.- Consta la firma del Director Provincial del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Lcdo. Enrique Chuquitarco TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL	NINGUNA
	2.- Posee certificación del Secretario del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Nelson Corella Bravo en la que consta que son auspiciados de conformidad a los estatutos del Partido.	
	3.- Posee firma de aceptación para PRIMER CONCEJAL RURAL del Señor JORGE MIRANDA GONZALEZ que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	4.- Posee firma de aceptación para SEGUNDA CONCEJAL RURAL de la Señora MARIBEL DEL ROCIO POZO ESCOBAR que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	5.- Posee firma de aceptación para TERCER CONCEJAL URBANO del Señor HÉCTOR EFRAIN LEMA ZAPATA que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
3.- FOTOGRAFIAS A COLOR	1.- Se constata los nombres, apellidos, dignidad para la que postula, partido que lo auspicia.	NINGUNA
4.- CEDULA DE CIUDADANIA	1.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía de: • 1er Concejal Rural JORGE MIRANDA GONZALEZ • 2do Concejal Rural MARIBEL DEL ROCIO POZO ESCOBAR • 3er Concejal Rural HÉCTOR EFRAIN LEMA ZAPATA	NINGUNA



Es todo cuanto puedo informar

Atentamente,

Lcdo. Luis Reyes Arteaga

DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

019

-19-
drawn

Handwritten signature or initials, possibly reading 'J. J. B.' or similar, written in a cursive style.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

CONCEJALES RURALES (3)

veinte

-20-
veinte

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Cantón: SANTO DOMINGO

TCE

820

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicitamos la inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

1

LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3

LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4

LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallar incursos en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JORGE

NOMBRES

MIRANDA GONZALEZ

APELLIDOS

[Signature]

180178264-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JORGE MIRANDA GONZALEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

ALBINA CARTEN

NOMBRES

MEZA ARANA

APELLIDOS

[Signature]

170858449-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARIBEL DEL ROCIO

NOMBRES

POZO ESCOBAR

APELLIDOS

[Signature]

171728258-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIBEL POZO ESCOBAR

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

EULOGIO RAHIZO

NOMBRES

CHARTORRO BRAVO

APELLIDOS

[Signature]

170776266-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

HECTOR EFRAIN

NOMBRES

LEMA ZAPATA

APELLIDOS

[Signature]

170688728-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

HECTOR EFRAIN LEMA ZAPATA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

YOLANDA JACQUELINE

NOMBRES

SILVA SILVA

APELLIDOS

[Signature]

171280576-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

X

- 21-
veintuno

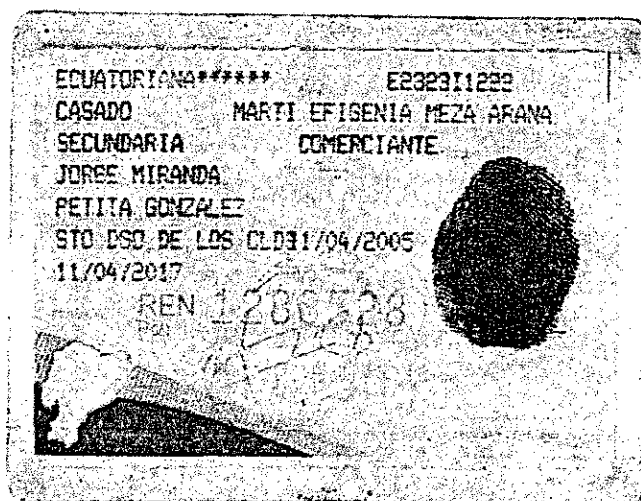
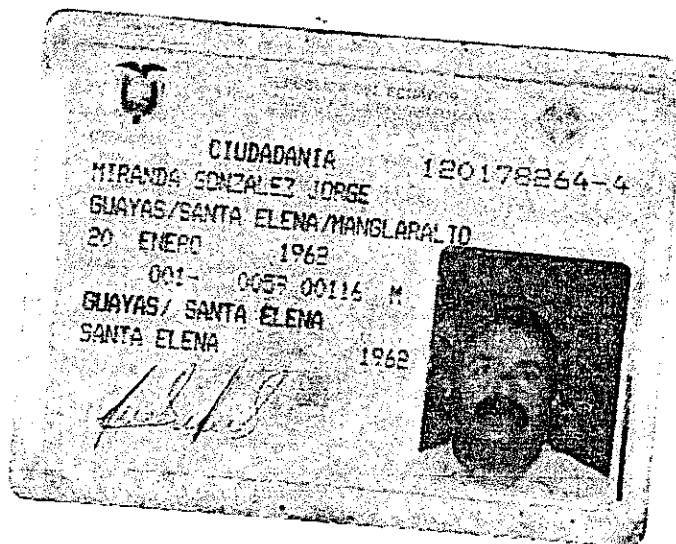
- 21-
veinte y un



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

321



0000001

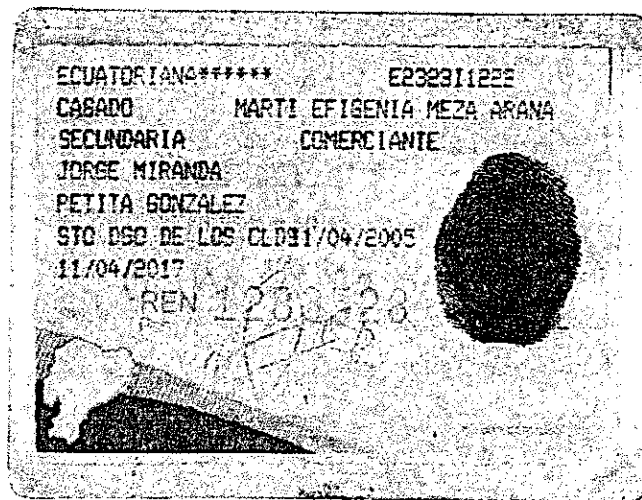
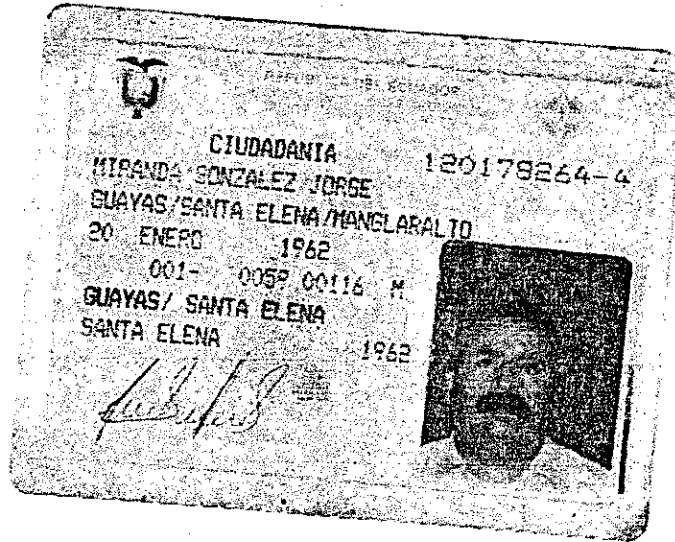
- 22 -
veintidos.

- 22 -
veinte y dos

622



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



0000002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** N° **171728258-4**

POZO GUERRA VILLARREAL DEL ROCIO
DIRECCION/STO. DEL DE LOS/9 DOMINIO DE LOS
CA. FERRERO 1982

REG. CIVIL **POZO GUERRA VILLARREAL DEL ROCIO**

POZO GUERRA VILLARREAL DEL ROCIO

POZO GUERRA VILLARREAL DEL ROCIO

IDENTIFICACION N° **171728258-4** **E1331V1222**

SEXO **ESTUDIANTE**

CIUDADANIA **POZO GUERRA VILLARREAL**

CLASE LIBRO **ESCRIBAN**

STO. DEL DE LOS **CLAS1/09/2006**

11/09/2018

REN 1989481

Pch

ALDO GARCIA

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

24
veinticuatro
- 24 -
veinticuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171728258-4

POZO ESCOBAR MARIBEL DEL ROCIO

CIUDADANIA/STO. DOM. DE LOS/S DOMINIO DE LOS

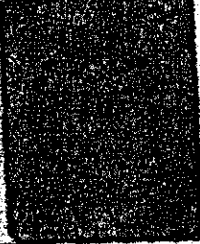
10. FEBRERO 1982

REG. CIVIL

AGE 100% PLUS LE

EXTENSIONAL/OTRO

SOCIALEZ RINCE 1982

ECUATORIANA E139121222

SOLTERO

CIUDADANIA ESTUDIANTE

ABUJA ANITA POZO VILLARREAL

CLARA LINDA ESCOBAR

STO. DOM. DE LOS CLAS 1/09/2006

11/05/2012

REN 1989481

Pch




FILCAR ESECHO



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

- 25
veinticinco

- 25
Cinco y
avaj

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688728-6

LEMA ZAPATA HECTOR EFRAIN

COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

26 DICIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 004-2 0057 02506 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ

1960

[Signature]

[Redacted Area]

025

ECUATORIANA***** E334314242

SOLTERO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

SEGUNDO LEMA

DELTA ZAPATA

LOJA

20/07/2019

20/07/2019

REN 0289546

LOJA

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

0000005

20
veintiseis
-26
veintiseis

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170688728-6

CECULA DE LEMA ZAPATA HECTOR EFRAIN

COTOPAXI/LATAKUNGA/TANICUCHI

28 DICIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 004-2 0057 02506 M

COTOPAXI/LATAKUNGA

LA MATRIZ 1960

[Signature]

[Redacted Photo]

026



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** E334314242

SOLTERO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

SEGUNDO LEMA

DELTA ZAPATA

20/07/2019

REN 0289548

[Redacted Photo]

PULGAR DERECHO

0000026

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

CONCEJALES RURALES (3)



veintisiete
-27-
veinte y siete

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Cantón: SANTO DOMINGO

627

De conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

SECRETARIA GENERAL

1 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

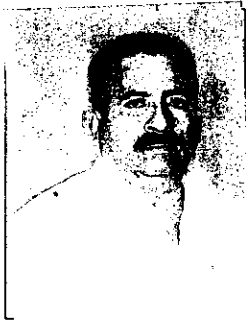
CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no habernos incurrido en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JORGE

NOMBRES

MIRANDA GONZALEZ

APELLIDOS

180178264-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JORGE MIRANDA GONZALEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

ALBINA CARITEN

NOMBRES

MEZA ARANA

APELLIDOS

170858449-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARIBEL DEL ROCIO

NOMBRES

POZO ESCOBAR

APELLIDOS

171728258-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIBEL POZO ESCOBAR

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

EULOGIO RAHIRE

NOMBRES

CHATORRO BRAVO

APELLIDOS

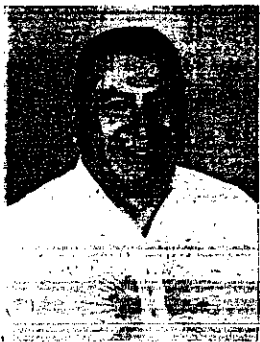
170776266-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

HECTOR EFRAIN

NOMBRES

LEMA ZAPATA

APELLIDOS

170688728-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

HECTOR EFRAIN LEMA ZAPATA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

YOLANDA JACQUELINE

NOMBRES

SILVA SILVA

APELLIDOS

171280576-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NOTA:

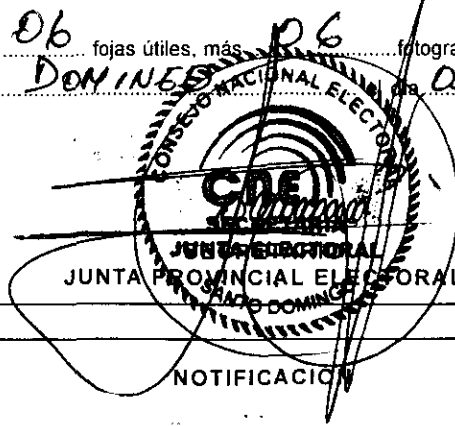
Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO a las 05 de Febrero de 2009, a las 12:15 horas.



028

- 28 -
veintiocho
- 28 -
ciento ochenta y ocho

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

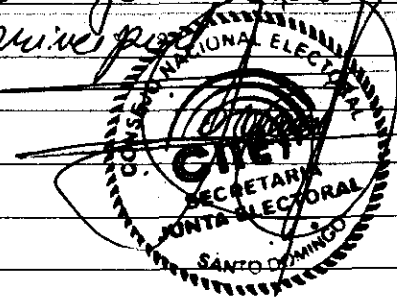


SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

OBSERVACIONES: SECRETARIA GENERAL

Se observan q' en el 2do dígito de la cédula del candidato el 1er concejal rural está "8" cuando debe ser el "2". Plan de Trabajo está dentro de lo de concejales urbanos. Presentan Fotocopia de Formulario provincial.



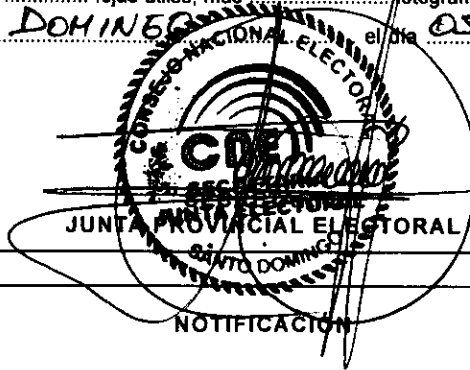
CERTIFICACIÓN

- 29 -
veintinueve

Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de SAO DOMINGO el día 05 de Febrero de 2009, a las 12:15 horas.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



023

- 29 -
veintinueve

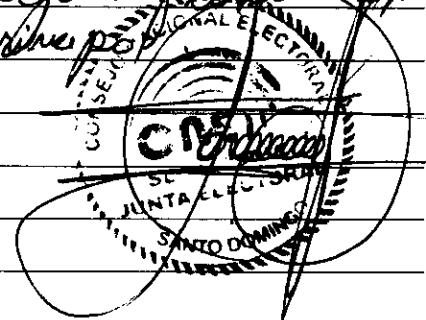
NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Se observa q' en el 2do dígito de la cédula del candidato a 1er concejal rural pta "8" cuando debe ser el "2" Plan de Trabajo pta dentro de los concejales, quienes presentan fotos copias de Formulario principal.



FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: PREFECTO Y VICEPREFECTO
NOMBRES: LUIS HERIBERTO ALOOGER - PREFECTO
JOHON WILLIAN BARRERA AGURTO - VICEPREFECTO

- 30 -
treinta.

- 36 -
treinta y seis

INFORME TÉCNICO #003

200

Ingeniero

Fernando López Muñoz

PRESIDENTE CNE- JUNTA ELECTORAL



030

Presente.-

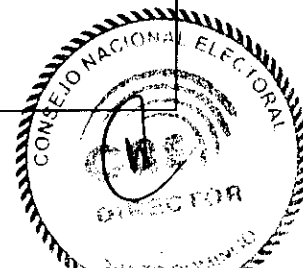
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito presentar a continuación el Informe Técnico de la Inscripción para la dignidad de Prefecto y Viceprefecto del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66.

PREFECTO Y VICEPREFECTO Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas. Art. 5 Art. 6 Art. 17	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
1.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	1.- Se recibe FORMULARIO de inscripción unipersonal.	NINGUNA
	2.- Se recibe 2 copias de formularios.	NINGUNA
	3.- Cada Formulario posee dos fotos originales. Total # 4	NINGUNA
2.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS POLÍTICOS SOLICITANDO INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.	1.- Consta la firma del Director Provincial del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Lcdo. Byron Chuquitarco	NINGUNA
	2.- Posee certificación del Secretario del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Nelson Corella Bravo en la que consta que son auspiciados de	NINGUNA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
SECRETARIA
RECIBIDO
POR: *[Firma]*
FECHA: 08-02-09
HORA: 13:45
N° DE HOJA: 3

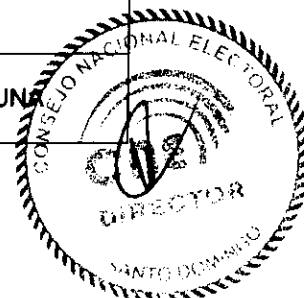


FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: PREFECTO Y VICEPREFECTO
NOMBRES: LUIS HERIBERTO ALCOCER - PREFECTO
JOHON WILLIAN BARRERA AGURTO - VICEPREFECTO

-31-
treinta y uno

-31-
treinta y uno

	conformidad a los estatutos del Partido.	
	3.- Posee firma de aceptación para PREFECTO del Señor LUIS HERIBERTO ALCOCER que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA 031
	4.- Posee firma de aceptación para VICEPREFECTO del Señor JOHON WILLIAN BARRERA AGURTO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
3.- FOTOGRAFIAS A COLOR	1.- Se constata los nombres, apellidos, dignidad para la que postula, partido que lo auspicia.	NINGUNA
4.- CEDULA DE CIUDADANIA	1.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía para prefecto	NINGUNA
	2.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía para viceprefecto	NINGUNA
5.- PROGRAMA DE GOBIERNO O PLAN DE TRABAJO. a) Objetivos generales y específicos; b) Programa de Gobierno o Plan de Trabajo con las acciones básicas a ejecutar, con el respectivo sustento técnico. c) Diagnóstico y soluciones a los problemas de la jurisdicción que representa y, declaración de sujeción al ordenamiento jurídico vigente.	El Plan de Gobierno consta de: • Objetivo General • Objetivo Especifico • Plan de Gobierno Prefecto y Viceprefecto	No posee sustento técnico en las acciones básicas
6.- DECLARACION DE ALIANZA	NO PROCEDE	NINGUNA



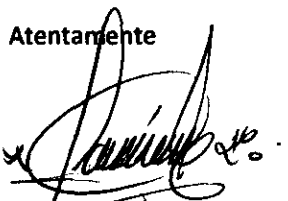
- 32 -
treinta y dos.
- 32 -
treinta y dos

7.- SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE Y SIMBOLO	Solicitud entregada en Secretaría de la Delegación el 05/12/2008	Documentación que se adjunta para conocimiento de la Junta Provincial Electoral.
8.- 1% DE FIRMAS DE RESPALDO	Solicitud entregada en Secretaría de la Delegación el 04/12/2008	Documentación que se adjunta 4 carpetas con firmas de adherentes o simpatizantes en 329 hojas + un CD.

Es todo cuanto puedo informar

032

Atentamente


Lcdo. Luis Reyes Arteaga

DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



- 33-
treinta y tres

- 33-
treinta y tres



033

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) candidato(s) político(s) que consta(n) a continuación:

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

1 LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

PREFECTO PROVINCIAL



MI nombre en la papeleta se escribirá así:

LUIS HERIBERTO.

NOMBRES

ALCO CER

APELLIDOS

170781331-5

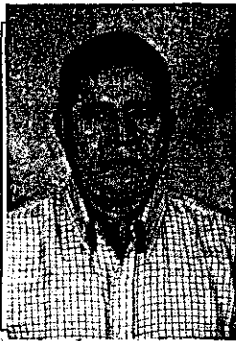
CÉDULA DE CIUDADANÍA

[Handwritten signature of Luis Heriberto Alcocer]

LUIS HERIBERTO ALCO CER

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

VICEPREFECTO PROVINCIAL



MI nombre en la papeleta se escribirá así:

JOHON WILLIAN

NOMBRES

BARRERA AGURTO

APELLIDOS

170782636-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

[Handwritten signature of John Willian Barrera Agurto]

JOHON WILLIAN BARRERA AGURTO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a color, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-35-
treinta y cinco

treinta y cinco
treinta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170781331-5

ALCOCER LUIS HERIBERTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICTO
10 NOVIEMBRE 1963
003-2 0139 02671 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1963



035

EQUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO ESTUDIANTE

BLANCA P. ALCOCER
STO DGO DE LOS CLD82/03/2007
02/03/2019

REN 2229914
Pch



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

028-0009 1707813315
NÚMERO CÉDULA
ALCOCER LUIS HERIBERTO

STO DGO TRACILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA



0000005

-36-
treinty seis.

-36-
treinty seis

036

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170781331-5

ALCOCER LUIS HERIBERTO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICTO
10 NOVIEMBRE 1963
MPS CIVIL 003-2 0139 02671 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1963



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SUPERIOR

BLANCA P ALCOCER
STO DGO DE LOS CLOS 02/03/2007
02/03/2019

REN 2229914



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

028-0009 1707813315
NÚMERO CÉDULA
ALCOCER LUIS HERIBERTO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
SANTO DOMINGO
PARROQUIA



00000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 170782636-6

BARRERA AGURTO JOHN WILLIAM
EL ORD/MACHALA/MACHALA
17 DICIEMBRE 1963
004- 0155 01630 M
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1963

Guillermo Barrantes
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** V2444V4442

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

LUIS BARRERA

LUZ AGURTO

STD DGO DE LOS CLDBI/09/2005

21/09/2012

REN 1499494

FORMA 101 REN Pch

PLAZAR DERECHO

- 38 -
treinta y ocho

- 38 -
treinta y ocho

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170782636-6

BARRERA AGURTO JOHN WILLIAN
EL ORD/MACHALA/MACHALA
17 DICIEMBRE 1963
004- 0155 01630 M
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1963

Guillermo Barrantes
DIRECTOR GENERAL



038

EQUATORIANA***** V24444442

DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE

LUIS BARRERA
LUZ AGURTO
SID. DGO. DE LOS CLDB 1/09/2005
21/09/2017

REN 1499494
PCH



[Signature]

PALMAR DERECHO

00000008

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 08 fojas útiles, más 104 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de OTO DOMINICANA, el día 05 de Febrero, de 2009, a las 11:50 horas.



639

-39-
hant
nuda

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

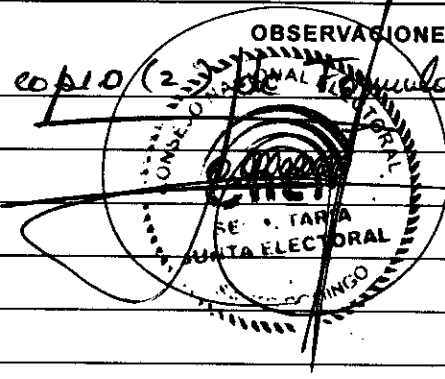
SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

OBSERVACIONES: SECRETARIA GENERAL

Presunto Fotos copio (2) de Formularios, además 348 Fojas y
sin CD.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL



-40-
marzo

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

640

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

1		2	
LISTA N°	SECRETARÍA GENERAL	LISTA N°	SECRETARÍA GENERAL
66	 BYRON RENE CHUQUITARCO NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	66	 BYRON RENE CHUQUITARCO NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO
3	 BYRON RENE CHUQUITARCO NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	4	 BYRON RENE CHUQUITARCO NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL 171070196-0 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1	 NELSON CORELLA BRAVO NOMBRES Y APELLIDOS 170781353-9 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	2	 NELSON CORELLA BRAVO NOMBRES Y APELLIDOS 170781353-9 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO
3	 NELSON CORELLA BRAVO NOMBRES Y APELLIDOS 170781353-9 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO	4	 NELSON CORELLA BRAVO NOMBRES Y APELLIDOS 170781353-9 CEDULA DE CIUDADANIA <u>SOMOS SANTO DOMINGO.</u> PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

PREFECTO PROVINCIAL



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

LUIS HERIBERTO

NOMBRES

ALCO CER

APELLIDOS

170781331-5

CEDULA DE CIUDADANIA

LUIS HERIBERTO ALCO CER

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

VICEPREFECTO PROVINCIAL



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOHON WILLIAN

NOMBRES

BARRERA AGURTO

APELLIDOS

170782636-6

CEDULA DE CIUDADANIA

JOHON WILLIAN BARRERA AGURTO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

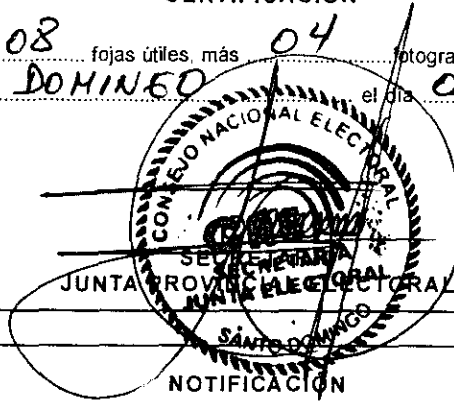
Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 08 fojas útiles, más 04 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO el día 05 de Febrero de 2009, a las 11:50 horas.



-41-
cuatros
un

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.



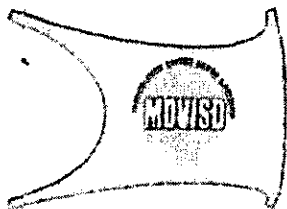
041

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL
OBSERVACIONES:

Presenta dos Formularios en Fotocopias; además 348 Fojas y un CD.





MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

-42
cuarenta y dos

-42
cuarenta y dos

042

MOVIMIENTO POLITICO "SOMOS SANTO DOMINGO"

LISTA 66.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Somos Santo Domingo, es un movimiento político con bases sólidas, que nace bajo principios de fomentar el desarrollo económico y empresarial de los comerciantes de la Provincia.

CARACTERISTICAS

- Capacidad e interés intelectual, es decir, disposición y aptitudes para captar, comprender y aplicar conocimientos, expresados en la Constitución Política del Estado
- Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas que le permitan a la Provincia tener una imagen de excelencia.
- Elevado interés social, es decir manejar un concepto sobre las necesidades de la Provincia, del Cantón, de sus Parroquias y sus recintos.

OBJETIVO GENERAL.

Fomentar el desarrollo económico, social, cultural y deportivo de la Provincia Tsachila

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.- Impulsar programas socio-económicos para el desarrollo empresarial.
- 2.- Generar fuentes de trabajo a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- 3.- Promover la participación ciudadana, a fin de cumplir con proyectos que viabilicen el desarrollo de la Provincia.

0000001

- 45 -
correcto y t.

043

- 43 -
cuarto
página

4.- Crear centros de recreación social y cultural en las áreas urbanas, rurales y parroquias de la región.

5.- Incrementar áreas deportivas y parques de recreación, en donde exista un lugar de descanso y esparcimiento social.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

PLAN DE GOBIERNO.

PREFECTO Y VICE PREFECTO

- Legislar con transparencia y eficacia con principios éticos y morales.
- Legislar con responsabilidad, a fin de que se cumpla el Mandato Soberano de la Constitución Política del Estado.
- Impulsar proyectos de recreación, para que nuestra sociedad tenga lugares de sana diversión y esparcimiento para la Provincia
- Impulsar la creación de canchas deportivas de uso múltiple en diferentes sectores de la Provincia
- Ser emprendedores y solidarios con los jóvenes, implantando talleres de capacitación en: música, artes plásticas, teatro, danza.
- Impulsar la creación de la maternidad gratuita para la provincia y la región, a fin a fin de dar atención a la población de 0 a 18 años.
- Impulsar la creación de la maternidad gratuita para la provincia y la región, a fin de que nuestras madres tengan una atención medica de calidad y profesionalismo.
- Elaborar un proyecto para la construcción de pasos de desnivel en sitios estratégicos, para brindar mayor seguridad a la ciudadanía.
- Impulsar la reparación y mantenimiento de las principales vías de acceso a las diferentes ciudades de mi Provincia y del País en general.

0000002

Fomentar la Participación Ciudadana a fin de elaborar proyectos conjuntos de obras en las Parroquias, recintos, cooperativas y barrios de la Provincia

Trabajar directamente con la comunidad en Planes y proyectos de Salud, Educación y Vivienda.

- 44 -
marzo
y octubre

- Impulsar el proyecto de educación gratuita, para toda la población de la provincia en primaria, secundaria y superior
- Creación de la Universidad Municipal para Santo Domingo, con todas sus especialidades en Medicina General (odontología, laboratorio clínico, psicología clínica, enfermería), Arquitectura, Marketing, Ciencias Económicas, Leyes, Agronomía, Petróleos y muchas mas.
- Impulsar la entrega de libros, cuadernos y uniformes para estudiantes de educación Pre- kinder, kinder, primaria y secundaria
- Impulsar la creación de brigadas de seguridad, a fin de proteger la integridad física y moral de todos los habitantes del Ecuador.
- Impulsar leyes de Créditos comerciales a través del Banco de Fomento y Financieras nacionales, con interés bajos y con 6 meses de gracia, a fin de que el comerciante pueda capitalizarse y luego cancelarlos con responsabilidad.
- Impulsar la creación de créditos agrícolas y ganaderos a fin de que el agricultor y ganaderos puedan generar recursos.
- Impulsar obras de vialidad e infraestructura para mejorar la imagen de sus parroquias y recintos.
- Fomentar la Participación Ciudadana a fin de elaborar proyectos conjuntos de obras necesarias y urgentes en al campo de la salud, agua potable, alcantarillado y electricidad.
- Impulsar la creación de parques de recreación, en el ámbito social, cultural y deportivo.
- Trabajar en beneficio de su comunidad, rescatando los valores humanos.
- Fomentar el deporte y la salud con ciclo vías, los fines de semana en diferentes sectores de la ciudad.

- Impulsar la creación de brigadas de seguridad, a fin de proteger la integridad física y moral de todos sus habitantes.
- Ordenanza de creación del incentivo económico sobre la conservación del bosque primario y pambiles.
- Ordenanza de creación de incentivo económico para los mejores egresados de los colegios de la Provincia.
- Ordenanza de creación de pasantías agropecuarias para los mejores egresados de los colegios Técnicos Agropecuarios de la Provincia.
- Elaboración de Proyectos productivos agropecuarios y sociales para financiamiento externo.
- Creación de micro empresas de lombricultura con los deshechos orgánicos

- 45 -
cuarta
y cincoTRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: ASAMBLEISTAS PROVINCIALES
NOMBRES: JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ
MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO
ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA

- 46 -
eventos y
seis.
- 46 -
cuarto
seis

046

INFORME TÉCNICO #003

Ingeniero

Fernando López Muñoz

PRESIDENTE CNE- JUNTA ELECTORAL

Presente.-



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito presentar a continuación el Informe Técnico de la Inscripción para la dignidad de Asambleístas del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66.

- 1.- JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ
- 2.- MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO
- 3.- ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas. Art. 5 Art. 6 Art. 17	ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
1.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CANDIDATURAS	1.- Se recibe FORMULARIO de inscripción unipersonal.	NINGUNA
	2.- Se recibe 2 copias de formularios.	NINGUNA
	3.- Cada Formulario posee tres fotos originales. Total # 6	NINGUNA
2.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS POLÍTICOS SOLICITANDO INSCRIPCIÓN CANDIDATURAS. SECRETARÍA	1.- Consta la firma del Director Provincial del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Lic. Byron Chuquitarco.	NINGUNA
	2.- Posee certificación del Secretario del del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Nelson Corella Bravo en la que consta que son auspiciados de conformidad a los estatutos del Partido.	NINGUNA

RECIBIDO
08-01-2019
17:45



FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: ASAMBLEISTAS PROVINCIALES
NOMBRES: JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ
MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO
ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA

44-
cuenta 72 y
siete

- 47-
marzo y siete

 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL	3.- Posee firma de aceptación para PRIMER ASAMBLEISTA PROVINCIAL del Señor JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	047
	4.- Posee firma de aceptación para SEGUNDA ASAMBLEISTA PROVINCIAL de la Señora MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	
	5.- Posee firma de aceptación para TERCER ASAMBLEISTA PROVINCIAL del Señor ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	
3.- FOTOGRAFIAS A COLOR	1.- Se constata los nombres, apellidos, dignidad para la que postula, partido que lo auspicia.	NINGUNA
4.- CEDULA DE CIUDADANIA	1.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía para: • Primer Asambleísta Provincial JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ • Segundo Asambleísta Provincial MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO • Tercer Asambleísta Provincial ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA	NINGUNA
5.- PROGRAMA DE GOBIERNO O PLAN DE TRABAJO. a) Objetivos generales y específicos; b) Programa de Gobierno o Plan de Trabajo con las acciones básicas a ejecutar, con el respectivo sustento técnico. c) Diagnóstico y soluciones a los problemas de la jurisdicción que representa y, declaración	El Plan de Gobierno consta de: Características: • Objetivo General. • Objetivos específicos. Plan de Gobierno Asambleístas Provinciales: • Transparencia. • Recreación. • Salud. • Viabilidad e infraestructura. • Participación ciudadana. • Educación. • Créditos.	No posee sustento técnico en las acciones básicas No posee un diagnóstico a los problemas de la jurisdicción.



FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTAS 66
DIGNIDAD: ASAMBLEISTAS PROVINCIALES
NOMBRES: JOSE BENIZAR YELA LÓPEZ
MARCELA PAULINA NARVAEZ CHAMORRO
ANGEL ONOFRE CRUZ ORTEGA

- 48 -
correcto y así.

- 48 -
marcela yede

de sujeción al ordenamiento jurídico vigente.	 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL	048
6.- DECLARACION DE ALIANZA	NO PROCEDE	NINGUNA
7.- SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE Y SIMBOLO	Solicitud de entregada en la Secretaría de la Delegación el 05/12/2008	Documentación que se adjunta para conocimiento de la Junta Provincial Electoral.
8.- 1% DE FIRMAS DE RESPALDO	Solicitud de entregada en la Secretaría de la Delegación el 04/12/2008.	Documentación que se adjunta 4 carpetas con firmas de adherentes o simpatizantes en 329 hojas + un CD.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente



Ldo. Luis Reyes Arteaga

DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN



- 49 -
cuarenta y nueve

- 49 -
cuarenta y nueve

049



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASAMBLEISTAS PROVINCIALES (3)

050

- 50 -
cavale

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

1 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

171070196-0

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO

171070196-0

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

171070196-0

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO

171070196-0

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

170781353-9

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

170781353-9

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

170781353-9

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

170781353-9

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE BENIZAR

NOMBRES

YELA LOPEZ

APELLIDOS

[Handwritten signature]

170944592-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PEGGY LEIDA

NOMBRES

VERA SANCHEZ

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171501840-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

BENIZAR YELA LOPEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARCELA PAULINA

NOMBRES

NARVAEZ CHAMORRO

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171769736-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

BYRON ALEXANDER

NOMBRES

HARO CORDOVA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171218735-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARCELA NARVAEZ CHAMORRO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

ANGEL ONOFRE

NOMBRES

CRUZ ORTEGA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

170467608-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MENDOZA VERA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171896714-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ANGEL CRUZ ORTEGA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores, en ellas y al reverso consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 10 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO el día 05 de Febrero de 2009, a las 11:45 horas.

- 51 -
cinco y un

- 51 -
cinco
051

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

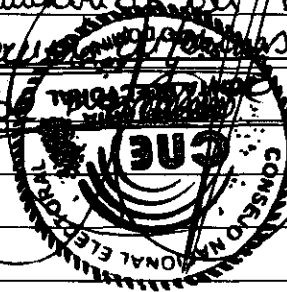
NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Presentas dos Formularios en Fotocopia, 348 Fojas y en CD más ocho de Resolución de Asignación de #, y 66



05/02/09

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES (3)



Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

BYRON RENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO.

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2

LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO.

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3

LISTA N°

66

BYRON RENE CHUQUITARCO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO.

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4

LISTA N°

66

BYRON CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4

LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO.

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE BENIZAR

NOMBRES

YELA LOPEZ

APELLIDOS

[Handwritten signature]

170944592-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PEGGY LEIDA

NOMBRES

VERA SANCHEZ

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171501840-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

BENIZAR YELA LOPEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARCELA PAULINA

NOMBRES

NARVAEZ CHAMORRO

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171769736-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

BYRON ALEXANDER

NOMBRES

HARO CORDOVA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171218735-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARCELA NARVAEZ CHAMORRO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

ANGEL ONOFRE

NOMBRES

CRUZ ORTEGA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

170467608-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIA FERNANDA

NOMBRES

MENDOZA VERA

APELLIDOS

[Handwritten signature]

171896714-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ANGEL CRUZ ORTEGA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores; en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 10 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO el día 05 de Febrero de 2009, a las 11:45 horas.

*conveniente y
fres.*

*- 33-
avulso y no*



NOTIFICACIÓN

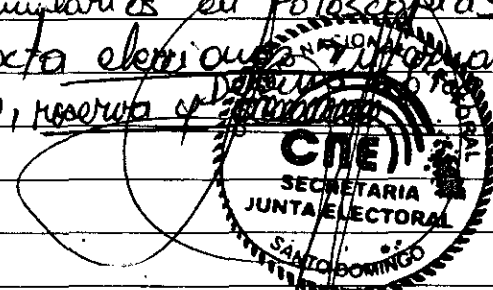
RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.

053

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Presento dos Formularios en fotocopias, además 348 Fojas y en CD, mas octa electorales y formularios, Resolución de Asignación de Número, Simulador, reserva y...



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-59-
cavay/2
y weto
-59-
avante
adtr

054

 CIUDADANIA 170944592-6
VELA LOPEZ JOSE BENIZAR
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
30 MAYO 1967
006- 0045 01347 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
S DOMINGO DE LOS CLDS 1967

Jose Benizar



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** V33431222
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
CELIND YELA
CLARA ELISA LOPEZ
STO DGO DE LOS CLD 20/11/2002
20/11/2014

0368438



0000001

055

- 55-
civico y
circo
- 55-
maile y arco

CIUDADANIA 170944592-6
VELA LOPEZ JOSE BENIZAR
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
30 MAYO 1967
006- 0045 01347 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLD
S DOMINGO DE LOS CLDS 1967



Jose Benizar

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** V33431222
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
CELIND YELA
CLARA ELISA LOPEZ
STO DGO DE LOS CLD 20/11/2002
20/11/2014
0368438



0000002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO VOTACION Y CENSILACION

CIUDADANIA No. 171769736-9

NARVAEZ CHANDRO MARCELA PAULINA
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS
23 AGOSTO 1981
005- 0037 02057 F
STO DGO TSACHIL / SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS GLOS 1980

Paulina Narvaez



-56-
cinco y seis.
-50-
cinco y sesenta

053



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** E434314242

SOLTERO EMPLEADO PUBLICO

SECUNDARIA

LUIS NARVAEZ
FLORENCIA CHANDRO
SANTO DOMINGO 12/01/2009
12/01/2021

REN 0916170



0000003

57-
unworthy
31 etc
-57-
cuenta grande

057

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION CIRCULATION

CIUDADANIA 171769736-9

NARVAEZ CHIMBORRO MARCELA PAULINA

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

23 AGOSTO 1981

005- 0052 02057 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO

S DOMINGO DE LOS AGOS 1982

Paulina Narvaez



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** E434314242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

LUIS NARVAEZ

FLORENCIA CHIMBORRO

SANTO DOMINGO 12/01/2009

12/01/2001

REN 0916170



0000004



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

053

- 58 -
anexo
y ocho

- 58 -
anexo y ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CIUDADANIA 170467608-7

CRUZ ORTEGA ANGEL ONOFRE
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
02 AGOSTO 1955
003- 0117 00350 M
LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 1955

Angel Cruz Ortega

ECUATORIANA***** V4444V2X04

CASADO NINA MERCEDES ZAMBRANO CEDEÑO
SECUNDARIA EBANISTA

JUAN FORTUNATO CRUZ
FANNY ORTEGA
QUITO 05/09/2006
05/09/2018
REN 2008504
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

254-0073
NÚMERO

1704676087
CÉDULA

CRUZ ORTEGA ANGEL ONOFRE

STO DGO YACUILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000005

- 59 -
unavali y
nueve
- 59 -
unavali y
nueve

059



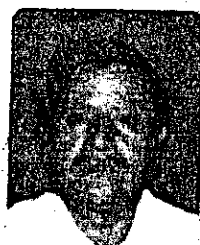
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No 170467608-7

CRUZ ORTEGA ANGEL ONOFRE
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
02 AGOSTO 1955

003- 0117 00350 M
LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 1955



Angel Cruz Ortega

ECUATORIANA***** V4444V2X04

CASADO NINA MERCEDES ZAMBRANO CEDENO
SECUNDARIA EBANISTA

JUAN FORTUNATO CRUZ
FANNY ORTEGA
QUITO 05/09/2006

05/09/2018
REN 2008504



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

254-0073 NUMERO
1704676087 CÉDULA

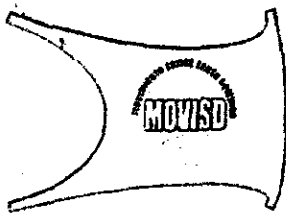
CRUZ ORTEGA ANGEL ONOFRE

STO DGO TSACHLAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON -
SANTO DOMINGO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



00000005



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

- 60 -
sesenta

- 60 -
sesenta

MOVIMIENTO POLITICO "SOMOS SANTO DOMINGO"



LISTA 66.

060

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Somos Santo Domingo, es un movimiento político con bases sólidas, que nace bajo principios de fomentar la unidad de la sociedad civil organizada y el desarrollo el socio-económico y empresarial de todos los comerciantes formales y autónomos del Cantón Santo Domingo y la Provincia Tsachila.

CARACTERISTICAS:

Capacidad e interés intelectual, es decir, disposición y aptitudes para captar, comprender y aplicar conocimientos, expresados en la Constitución Política del Estado.

Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas que le permitan a la Provincia tener una imagen de excelencia.

Elevado interés social, es decir manejar un concepto sobre las necesidades de la población de más de 500.000 habitantes de la Provincia Tsachila, del Cantón, de sus Parroquias y Recintos.

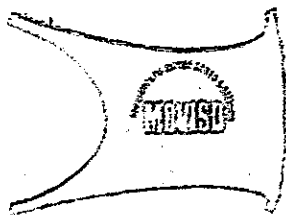
OBJETIVO GENERAL.

- 1.-Fomentar el desarrollo económico, social, cultural y deportivo de la Provincia Tsachila
- 2.-Hacer uso de nuestros legítimos derechos declarados en la Constitución Política del Estado Ecuatoriano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.- Impulsar programas socio-económicos para el desarrollo empresarial.
- 2.- Generar fuentes de trabajo a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- 3.- Promover la participación ciudadana, a fin de cumplir con proyectos que viabilicen el desarrollo de la Provincia.

0000001



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

4.- Crear centros de recreación social y cultural en las áreas urbanas, rurales y parroquias de la región.

5.- Incrementar áreas deportivas y parques de recreación, en donde exista un lugar de descanso y esparcimiento social.

961

PLAN DE GOBIERNO.

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES.

TRANSPARENCIA

- Legislar con transparencia y eficacia con principios éticos y morales.
- Legislar con responsabilidad, a fin de que se cumpla el Mandato Soberano de la Constitución Política del Estado.

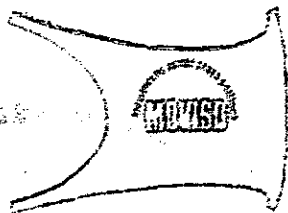
RECREACION

- Impulsar proyectos de recreación, para que nuestra sociedad tenga lugares de sana diversión y esparcimiento
- Impulsar la creación de canchas deportivas de uso múltiple en diferentes sectores del País
- Ser emprendedores y solidarios con los jóvenes, implantando talleres de capacitación en: música, artes plásticas, teatro, danza.

SALUD

- Impulsar la creación de la maternidad gratuita para la provincia y la región, a fin de dar atención a la población de 0 a 18 años.
- Impulsar la creación de la maternidad gratuita para la provincia y la región, a fin de que nuestras madres tengan una atención médica de calidad y profesionalismo.

0000002



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

secretary
62
secretary
62
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

662

VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

- Elaborar un proyecto para la construcción de pasos de desnivel en sitios estratégicos, para brindar mayor seguridad a la ciudadanía.
- Impulsar la reparación y mantenimiento de las principales vías de acceso a las diferentes ciudades de mi Provincia y del País en general.
- Ser gestores en la construcción de obras de Alcantarillado Sanitario, Pozos de Oxidación

PARTICIPACION CIUDADANA

- Fomentar la Participación Ciudadana a fin de elaborar proyectos conjuntos de obras en las Parroquias, recintos, cooperativas y barrios de la Provincia
- Trabajar directamente con la comunidad en Planes y proyectos de Salud, Educación y Vivienda.

EDUCACION

- Impulsar el proyecto de educación gratuita, para toda la población de la provincia en primaria, secundaria y superior
- Creación de la Universidad Municipal para Santo Domingo, con todas sus especialidades en Medicina General (odontología, laboratorio clínico, psicología clínica, enfermería), Arquitectura, Marketing, Ciencias Económicas, Leyes, Agronomía, Petróleos y muchas mas.
- Impulsar la entrega de libros, cuadernos y uniformes para estudiantes de educación Pre- kinder, kinder, primaria y secundaria

0000003



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

seserby
fres

-63-
Jesús
J. Jara

- Impulsar la creación de brigadas de seguridad, a fin de proteger la integridad física y moral de todos los habitantes del Ecuador.
- Impulsar leyes que garanticen el bienestar de la Policía Nacional, Fuerzas Especiales, Fuerza Naval.



CREDITOS

- Impulsar leyes de créditos comerciales, a través del Banco de Fomento y Financieras nacionales, con interés bajos y con 6 meses de gracia, a fin de que el comerciante pueda capitalizarse y luego cancelarlos con responsabilidad.
- Impulsar la creación de créditos agrícolas y ganaderos a fin de que el agricultor y ganaderos puedan generar recursos.
- Firmar convenios con fundaciones ONG



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

0900004

- 64-
sesenta y
cuatro

- 64-
sesenta y
cuatro

INFORME TÉCNICO #001

Ingeniero

Fernando López Muñoz

PRESIDENTE CNE- JUNTA ELECTORAL

Presente.-

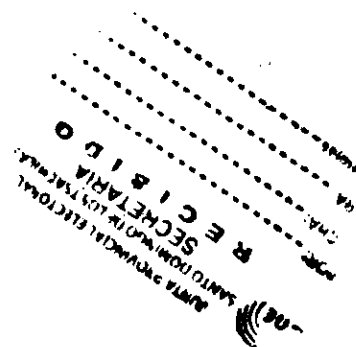


TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

064

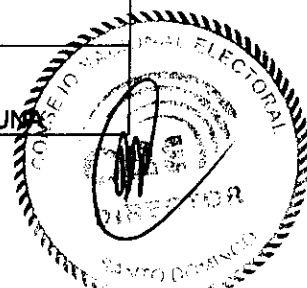
Por medio de la presente, reciba un atento y cordial saludo, a la vez me permito presentar a continuación el Informe Técnico de la Inscripción para la dignidad de Concejales Urbanos del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66.

- 1.- BYRON RENE CHUQUITARCO LLUMIQUINGA
- 2.- CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS
- 3.- NELSON NOELLE CORELLA BRAVO
- 4.- TERESA DE JESUS CHICAIZA CARRILLO
- 5.- JOSE ABEL VELEZ MEJIA
- 6.- HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMINGUEZ
- 7.- JOSE OSWALDO BACUSOY ZAMBRANO
- 8.- MARIA DOLORES ANDRADE TUAREZ
- 9.- SIMON AGAPO PALADINES BALOY
- 10.- JESSICA LISETH ZAMBRANO AGUIRRE



CONCEJALES URBANOS Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas. Art. 5 Art. 6 Art. 17		ANALISIS DE LA DOCUMENTACION	OBSERVACIONES
1.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	1.-	Se recibe FORMULARIO de inscripción pluripersonal	NINGUNA
	2.-	Se recibe 2 copias de formularios	NINGUNA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARIA
RECIBIDO
MAR 07/08
08.02.08
17:45
5

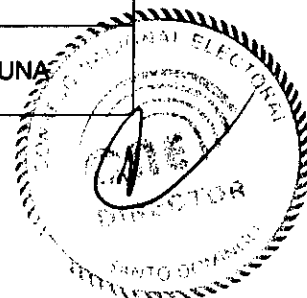


-65-
sesarky
enbo

065

-65-
sesarky
g curat

		TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
	3.- Cada Formulario posee 10 fotos originales. Total # 20	
2.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SUJETOS POLÍTICOS SOLICITANDO INSCRIPCIÓN CANDIDATURAS. DE	1.- Consta la firma del Director Provincial del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Lcdo. Byron Chuquitarco	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL NINGUNA SECRETARIA GENERAL
	2.- Posee certificación del Secretario del Movimiento Somos Santo Domingo Listas 66, Nelson Corella Bravo en la que consta que son auspiciados de conformidad a los estatutos del Partido.	NINGUNA
	3.- Posee firma de aceptación para PRIMER CONCEJAL URBANO del Señor BYRON RENE CHUQUITARCO LLUMIQUINGA que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	4.- Posee firma de aceptación para SEGUNDO CONCEJAL URBANO de la Señora CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	5.- Posee firma de aceptación para TERCER CONCEJAL URBANO del Señor NELSON NOELLE CORELLA BRAVO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA El nombre del Candidato es BERNARDO ISIDRO SORIANO GABINO , en el formulario consta Bermar Isidro Soriano Gabino
	6.- Posee firma de aceptación para CUARTO CONCEJAL URBANO de la Señora TERESA DE JESUS CHICAIZA CARRILLO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	EXISTE INCONSISTENCIA EN LA FIRMA.
	7.- Posee firma de aceptación para QUINTO CONCEJAL URBANO del	NINGUNA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

FORMALIDADES DE INSCRIPCIÓN
MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO LISTA 66
DIGNIDAD: CONCEJALES URBANOS

-66-
reserva y seis

666

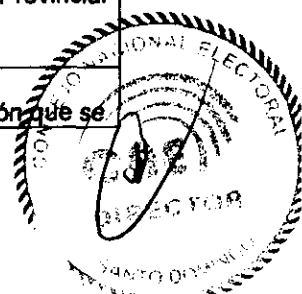
-66-
reserva
y seis

 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL	Señor JOSE ABEL VELEZ MEJIA que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	
	8.- Posee firma de aceptación para SEXTO CONCEJAL URBANO de la Señora HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMINGUEZ que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	EXISTE INCONSISTENCIA EN LAS FIRMAS
	9.- Posee firma de aceptación para SEPTIMO CONCEJAL URBANO del Señor JOSE OSWALDO BACUSOY ZAMBRANO que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	10.- Posee firma de aceptación para OCTAVO CONCEJAL URBANO de la Señora MARIA DOLORES ANDRADE TUAREZ que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	EXISTEN CORRECCIONES EN EL FORMULARIO EN LOS NOMBRES DEL PRINCIPAL Y SUPLENTE.
	10.- Posee firma de aceptación para NOVENO CONCEJAL URBANO del Señor SIMON AGAPO PALADINES BALOY que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
	11.- Posee firma de aceptación para DECIMO CONCEJAL URBANO de la Señora JESSICA LISETH ZAMBRANO AGUIRRE que expresa bajo juramento no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones determinadas por la Ley. Art. 53,67 LOE y Art. 4.	NINGUNA
3.- FOTOGRAFIAS A COLOR	1.- Se constata los nombres, apellidos, dignidad para la que postula, partido que lo auspicia. 1.- BYRON RENE CHUQUITARCO LLUMIQUINGA 2.- CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS 3.- NELSON NOELLE CORELLA BRAVO 4.- TERESA DE JESUS CHICAIZA CARRILLO 5.- JOSE ABEL VELEZ MEJIA 6.- HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMINGUEZ 7.- JOSE OSWALDO BACUSOY ZAMBRANO	NINGUNA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

	8.- MARIA DOLORES ANDRADE TUAREZ 9.- SIMON AGAPO PALADINES BALOY 10.- JESSICA LISETH ZAMBRANO AGUIRRE	
4.- CEDULA DE CIUDADANIA 	1.- Se recibe dos copias a color de la cedula de ciudadanía de: 1.- BYRON RENE CHUQUITARCO LLUMIQUINGA 2.- CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS 3.- NELSON NOELLE CORELLA BRAVO 4.- TERESA DE JESUS CHICAIZA CARRILLO 5.- JOSE ABEL VELEZ MEJIA 6.- HERLINDA MARIANELA DEMERA DOMINGUEZ 7.- JOSE OSWALDO BACUSOY ZAMBRANO 8.- MARIA DOLORES ANDRADE TUAREZ 9.- SIMON AGAPO PALADINES BALOY 10.- JESSICA LISETH ZAMBRANO AGUIRRE	NINGUNA 667
5.- PROGRAMA DE GOBIERNO O PLAN DE TRABAJO. a) Objetivos generales y específicos; b) Programa de Gobierno o Plan de Trabajo con las acciones básicas a ejecutar, con el respectivo sustento técnico. c) Diagnóstico y soluciones a los problemas de la jurisdicción que representa y, declaración de sujeción al ordenamiento jurídico vigente.	El Plan de Gobierno consta de: • Objetivos Generales y Específicos • Vialidad • Deporte • Cultura • Salud	No presentan sustento Técnico en las acciones básicas presentadas.
6.- DECLARACION DE ALIANZA	NO PROCEDE	NINGUNA
7.- SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE Y SIMBOLO	Solicitud entregada en Secretaría de la Delegación el 05/12/2008	Documentación que se adjunta para conocimiento de la Junta Provincial Electoral.
8.- 1% DE FIRMAS DE	Solicitud entregada en Secretaría de la	Documentación que se



RESPALDO	Delegación el 04/12/2008	adjunta 4 carpetas con firmas de adherentes o simpatizantes en 329 hojas + un CD.
----------	--------------------------	--

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente,



Lcdo. Luis Reyes Arteaga

DIRECTOR CNE- DELEGACIÓN



058



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



- 69-
secretary move

- 69-
secretary
move



069

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

CONCEJALES URBANOS (10)

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Cantón: SANTO DOMINGO



- De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, el Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

SECRETARIA GENERAL

1 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspicados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallar incursos en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

BYRON RENE.
NOMBRES
CHUMITARCO LLUQUINGA.
APELLIDOS

171070196-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA

DEYDI MARICELA
NOMBRES
YELA DE TEJERA
APELLIDOS

172138251-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA

BYRON RENE CHUMITARCO LLUQUINGA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

2

SEGUNDO PRINCIPAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

CARMEN SECRETARIA GENERAL KLEBER RENE.
NOMBRES

CARRION RIVAS.
APELLIDOS

171351675-3
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ANDRA DE FALCONES
APELLIDOS

080054282-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

3

TERCER PRINCIPAL

SUPLENTE

FOTO CARNET
CANDIDATO(A)
PRINCIPAL
ACTUALIZADA

Tamaño
(3,2 cm x 4,2 cm)
A Color

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NELSON NOELLE.
NOMBRES
CORELLA BRAVO.
APELLIDOS

170781353-9
CÉDULA DE CIUDADANÍA

SONIA EYERITA.
NOMBRES
MORENO POLINA
APELLIDOS

050201795-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NELSON NOELLE CORELLA BRAVO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

4

CUARTO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

TERESA DE JESUS.
NOMBRES
CHICAIZA CARRILLO.
APELLIDOS

180145524-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CARLOS ARTURO.
NOMBRES
GOMEZ PONCE.
APELLIDOS

070080627-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA

TERESA CHICAIZA CARRILLO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

5

QUINTO PRINCIPAL

SECRETARIA GENERAL

SUPLENTE

-71- selecto y con



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE ABEL

NOMBRES

VELEZ MEJIA

APELLIDOS

[Signature]

138702908-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

VERONICA ELIZABETH

NOMBRES

NARVAEZ TERAN

APELLIDOS

[Signature]

171650195-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JOSE ABEL VELEZ MEJIA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

6

SEXTO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

HERLINDA MARIANELA

NOMBRES

DEHERA DOMINGUEZ

APELLIDOS

[Signature]

171601956-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

RUBEN DARIO

NOMBRES

MARQUINES INTRIAGO

APELLIDOS

[Signature]

090940232-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIANELA DEHERA DOMINGUEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

7

SÉPTIMO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE OSWALDO

NOMBRES

BACUSOY ZAMBRANO

APELLIDOS

[Signature]

130051845-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SANDRA MARIA

NOMBRES

CORONEL CUEVA

APELLIDOS

[Signature]

170769892-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JOSE OSWALDO BACUSOY ZAMBRANO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

8

OCTAVO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARIA DOLORES

NOMBRES

ANDRADE SUAREZ

APELLIDOS

[Signature]

171280898-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

RENE PATRICK

NOMBRES

TORRES TORRES

APELLIDOS

[Signature]

170658735-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIA DOLORES ANDRADE SUAREZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

9

NOVENO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

SIMON AGAPO.

NOMBRES

PALADINES BALOY.

APELLIDOS

[Signature]

080192924-1.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JESSICA ELISABETH

NOMBRES

ROJAS YCA.

APELLIDOS

[Signature]

172357105-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SIMON AGAPO PALADINES BALOY.

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

10

DÉCIMO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JESSICA LISIETH.

NOMBRES

ZAMBRANO AGUIRRE.

APELLIDOS

[Signature]

171796711-9.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ARTURO ANIBAL.

NOMBRES

POZO VILLAREAL.

APELLIDOS

[Signature]

170349015-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JESSICA ZAMBRANO AGUIRRE

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

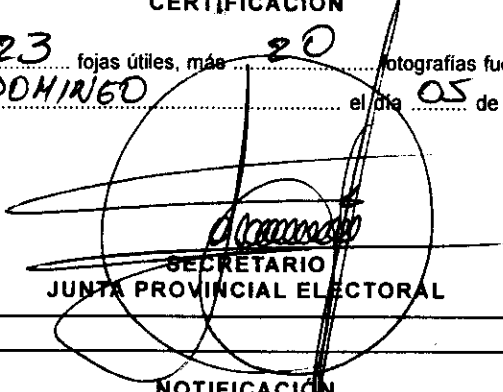
NOTA:

Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores; en ellas y al reverso consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 23 fojas útiles, más 20 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de STO DOMINGO el día 05 de Febrero de 2009, a las 12:10 horas.


SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

672

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.



SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

OBSERVACIONES:

Presenta Fotocopias de 2 Formularios

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA

CONCEJALES URBANOS (10)



-73-
selección y los

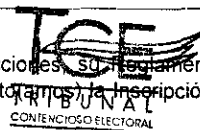
-73-
selección y los

Para uso exclusivo del CNE

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHIAS.

Cantón: SANTO DOMINGO

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(n) la inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

1 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°

66

BYRON ZENE CHUQUITARCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

171070196-0

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

2 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

3 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

4 LISTA N°

66

NELSON CORELLA BRAVO

NOMBRES Y APELLIDOS

170781353-9

CEDULA DE CIUDADANIA

SOMOS SANTO DOMINGO

PARTIDO POLITICO Y/O MOVIMIENTO POLITICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

1

PRIMER PRINCIPAL

SUPLENTE



BYRON RENE.

NOMBRES

CHUQUITARCO LLUMIQUINGA.

APELLIDOS

171070196-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

DEYBI MARICELA

NOMBRES

YELA DETERA

APELLIDOS

172138251-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

BYRON RENE CHUQUITARCO LLUMIQU

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

2

SEGUNDO PRINCIPAL

SUPLENTE



CARMEN LIDUVINA.

NOMBRES

CARRION RIVAS.

APELLIDOS

171351675-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

KLEBER RENE.

NOMBRES

ANDRA DE FALCONES

APELLIDOS

080054282-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

CARMEN LIDUVINA CARRION RIVAS

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

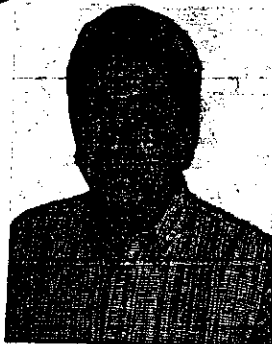
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

3

TERCER PRINCIPAL

SECRETARIA GENERAL

SUPLENTE



NELSON NOELLE.

NOMBRES

CORELLA BRAVO.

APELLIDOS

170781353-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SONIA EYERITA.

NOMBRES

MORENO POLINA

APELLIDOS

050201795-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

NELSON NOELLE CORELLA BRAVO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

4

CUARTO PRINCIPAL

SUPLENTE



TERESA DE JESUS.

NOMBRES

CHICAIZA CARRILLO

APELLIDOS

180145524-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

CARLOS ARTURO.

NOMBRES

GOMEZ PONCE.

APELLIDOS

070080627-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

TERESA CHICAIZA CARRILLO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

CANDIDATOS:

74-
selección y voto
-74-
selección y voto

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

5

QUINTO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE ABEL

NOMBRES

VELEZ MEJIA

APELLIDOS

138702908-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

TRC
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

VERONICA ELIZABETH

NOMBRES

NARVAEZ TERAN

APELLIDOS

471650195-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

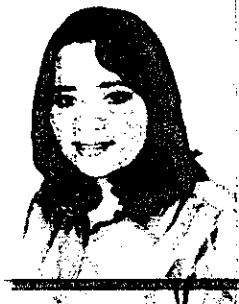
JOSE ABEL VELEZ MEJIA

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

6

SEXTO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

HERLINDA MARIANELA

NOMBRES

DEHERA DOMINGUEZ

APELLIDOS

171601956-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

RUBEN DARIO

NOMBRES

TARQUINES INTRIAGO

APELLIDOS

090940232-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIANELA DEHERA DOMINGUEZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

7

SÉPTIMO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JOSE OSWALDO

NOMBRES

BACUSOY ZABORANO

APELLIDOS

130051845-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

SANDRA MARIA

NOMBRES

CORONEL CUEVA

APELLIDOS

170769892-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JOSE OSWALDO BACUSOY ZABORANO

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

8

OCTAVO PRINCIPAL

SUPLENTE



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

MARIA DOLORES

NOMBRES

ANDRADE SUAREZ

APELLIDOS

171280898-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

RENE PATRICIO

NOMBRES

TORRES TORRES

APELLIDOS

170658735-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

MARIA DOLORES ANDRADE SUAREZ

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

9

NOVENO PRINCIPAL

SUPLENTE



SIMON AGAPO

NOMBRES

PALADINES BALOY

APELLIDOS

[Signature]

080192924-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

JESSICA ELIZABETH

NOMBRES

ROSAS YCA

APELLIDOS

[Signature]

172357105-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

SIMON AGAPO PALADINES BALOY

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

10

DÉCIMO PRINCIPAL

SUPLENTE



JESSICA LISBETH

NOMBRES

ZAMBRANO AGUIRRE

APELLIDOS

[Signature]

171796711-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ARTURO ANIBAL

NOMBRES

POZO VILLARREAL

APELLIDOS

[Signature]

170349013-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

JESSICA ZAMBRANO AGUIRRE

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:

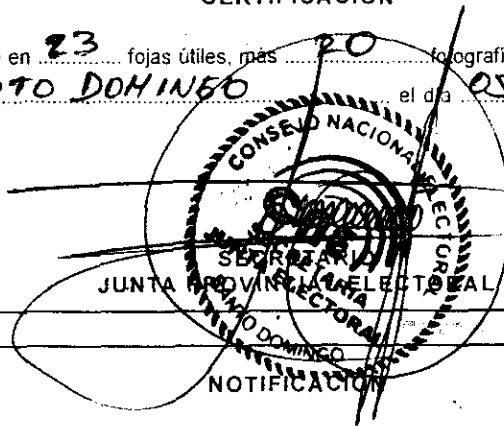
Adicional a las fotografías constantes en este formulario se entregará (2) dos fotografías tamaño carnet a colores; en ellas y al reverso se consignará claramente: nombres y apellidos del candidato, Organización Política auspiciante, dignidad a la que se postula y jurisdicción.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 23 fojas útiles, más 20 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de OTO DOMINEZ el día 05 de Febrero de 2009, a las 12:10 horas.



secretaría y arco
-75-
secretaría y arco
075

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día de de 2009, a las horas.



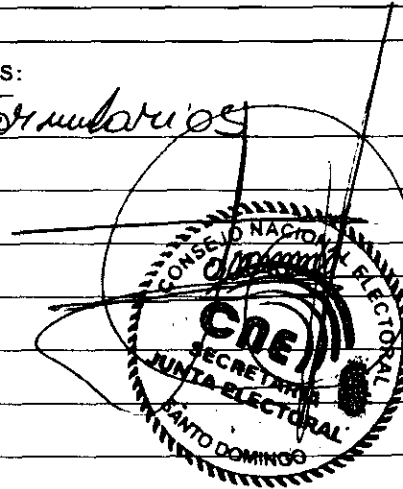
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Presenta Fotos copias de 2 Formularios





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-76-
selestrysen

-76-
selestrysen

078

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CIUDADANIA 171070196-0

CHUQUITARCO LLUMIQUINGA BYRON RENE

LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

27 NOVIEMBRE 1968

001- 0057 00144 M

LOS RIOS/ VALENCIA

VALENCIA 1969

EQUATORIANA***** V434412244

CASADO ELVIA MARGOTH NARVAEZ GAROFALO

SUPERIOR LIC. CC. PUB. Y SOC.

RICARDO ULPIANO CHUQUITARCO

ESTRELLA MARTINA LLUMIQUINGA

SANTO DOMINGO 03/12/2008

03/12/2020

REN 0518237

0000001

TCE
TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

-77-
 selectsysic

-77-
 selectsysic

077

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 171070196-0

CHUQUITARCO LLUMIQUINSA BYRON RENE

LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

27 NOVIEMBRE 1968

001- 0057 00144 M

LOS RIOS/ VALENCIA

VALENCIA 1969



TCE
TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** V434412244

CASADO ELVIA MARGOTH NARVAEZ GAROFALO

SUPERIOR LIC.CC.PUB.Y SOC.

RICARDO ULPIANO CHUQUITARCO

ESTRELLA MARINA LLUMIQUINSA

SANTO DOMINGO 03/12/2008

03/12/2020

REN 0518237



0000002

78
selextgoc

-78-
Selextgoc



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

078

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171351675-3

CARRION RIVAS CARMEN LIDUVINA

AZUAY/NABON/NABON

06 MAYO 1977

002- 0009 00105 F

AZUAY/ NABON

NABON 1977

[Signature]

ECUADOR JA***** V2343V3242

CASADO JOSE LUIS SIGUENZA PESANTEZ

PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS

CESAR CARRION

BLABCA GERARDINA RIVAS

STD BGD DE LOS CLD30/09/2007

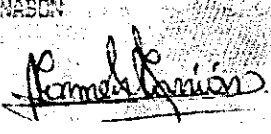
10/09/2019

REN 2510008

0000003

-79-
selestr y noc

-79-
selestr y noc
079

CIUDADANIA 171251675-3
CARRION RIVAS CARMEN LIDUVINA
AZUAY/NABON/NABON
06 MAYO 1977
002- 0009 00105 F
AZUAY / NABON
NABON 1977


TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUADOR NA***** V2343V3242
CASADO JOSE LUIS SIGUENZA PESANTEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR CARRION
ELABCA BERARDINA RIVAS
STO DGO DE LOS CLDSO/07/2007
10/09/2017
REN 2510008


0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170781353-9

CORELLA BRAVO NELSON NOELLE
MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL-LEONIDAS PLA
30 MAYO 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0037 00072 M
MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA 1963

REN 0084202

ECUATORIANA***** V133311222

CASADO LEDRA GUADALUPE ZAMORA FIALLO
SECUNDARIA COMERCIANTE

NELSON CORELLA
EUSTHELA BRAVO
SANTO DOMINGO 27/06/2008
27/06/2020

REN 0084202

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

171-0071 NÚMERO 1707813539 CÉDULA
CORELLA BRAVO NELSON NOELLE

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTON
SANTO DOMINGO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000005

-81-
octubre y 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170781353-9

CORELLA BRAVO NELSON NOELLE

MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA

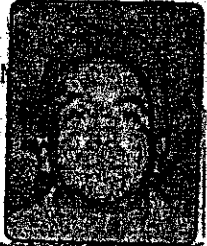
30 MAYO 1963

REG. CIVIL 001-1 0037 00072 M

MORONA SANTIAGO/LIMON INDAN

GRAL LEONIDAS PLAZA 1963

PRIMA DEL CECULA



ECUATORIANA***** V133311222

CASADO LEDRA GUADALUPE ZAMORA FIALLO

SECUNDARIA COMERCIANTE

NELSON CORELLA

EUSTHELA BRAVO

SANTO DOMINGO 27/06/2008

27/06/2020

REN 0084202

-81-
octubre y 2000



081

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

171-0071 1707813539
NUMERO CEDULA

CORELLA BRAVO NELSON NOELLE

STO DGO TEACELAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTON

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JANTA



00000006

082

- 82 -
ochentay dos

- 82 -
ochentay dos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180145524-5

CHICAIZA CARRILLO TERESA DE JESUS

TUNGURAHUA/BARDOS/BARDOS

04 NOVIEMBRE 1959

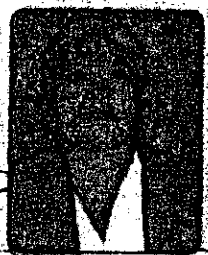
REG. CIVIL 001- 0078 00367 F

TUNGURAHUA/BARDOS

BARDOS 1959

[Firma]

FORMA CIVIL - CEDULA PNC




TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EQUATORIANA***** E434412242

DIVORCIADO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

AMBROSIO CHICAIZA

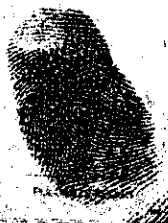
ARGENTINA CARRILLO

SANTO DOMINGO 01/02/2008

01/02/2020

REN/ 2696044

Pch



0000007

83-
ochenta y tres

-83-
ochenta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180145524-5

CHICAIZA CARRILLO TERESA DE JESUS

TUNGURAHUA/BAMOS/BAMOS

04 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 001-0098 00367 F

TUNGURAHUA/BAMOS

BAMOS

1959

[Signature]

083

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** E434412242

DIVORCIADO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

AMBROSIO CHICAIZA

ARGENTINA CARRILLO

SANTO DOMINGO 01/02/2008

01/02/2009

REN 2696044

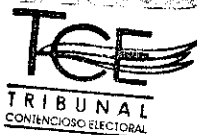
Pch

0000013

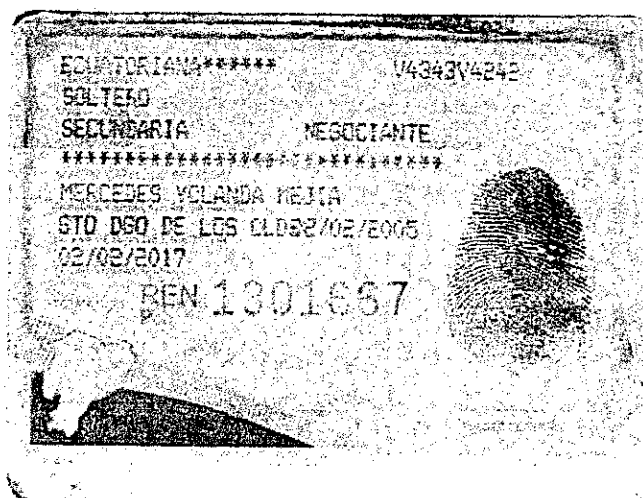
-84-
ochartzywa

084

-84-
ochartzywa



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

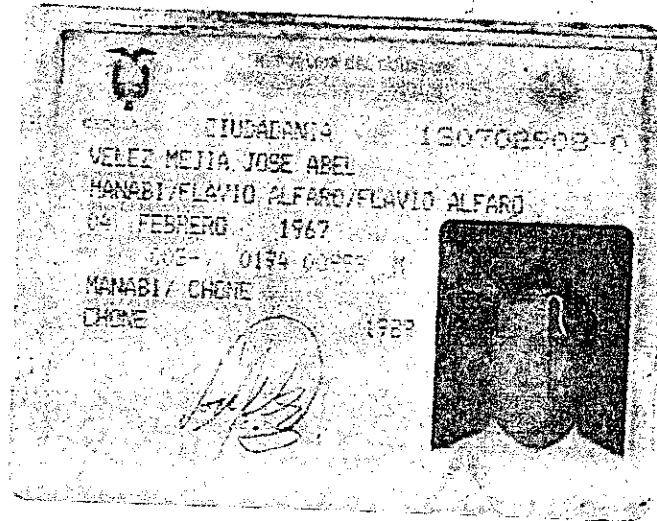


0000009

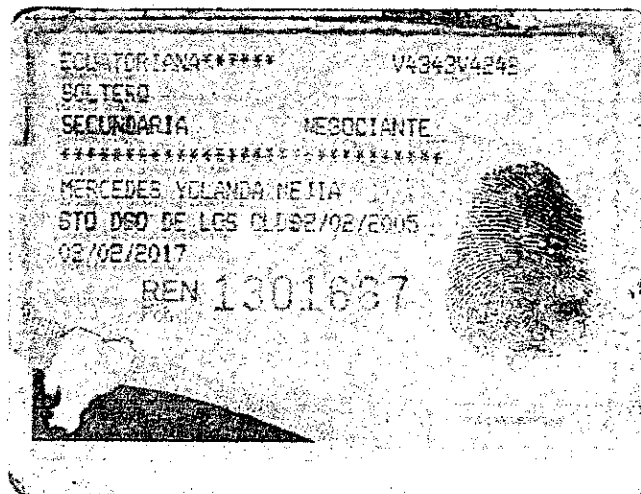
-85-
ochet 2 y 11.

085

-85-
odent/c
y curco



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



0000010

- 86 -
ochertzy sen

- 86 -
ochertzy sen

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACION Y VIGILANCIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171601956-5

DEMERA DOMINGUEZ MERLINDA MARIANELA

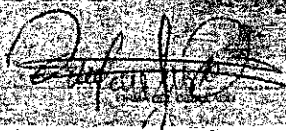
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

27 MARZO 1982

REGISTRO CIVIL 002-0002 COSSA E

MANABI/EL CARMEN

EL CARMEN 1983



086

ECUATORIANO ***** E338311222

DEL YERO

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

EFRAIN ANTONIO DEMERA

BLANCA TENACIA DOMINGUEZ CH

06/07/2006

06/07/2018

REN 1953553



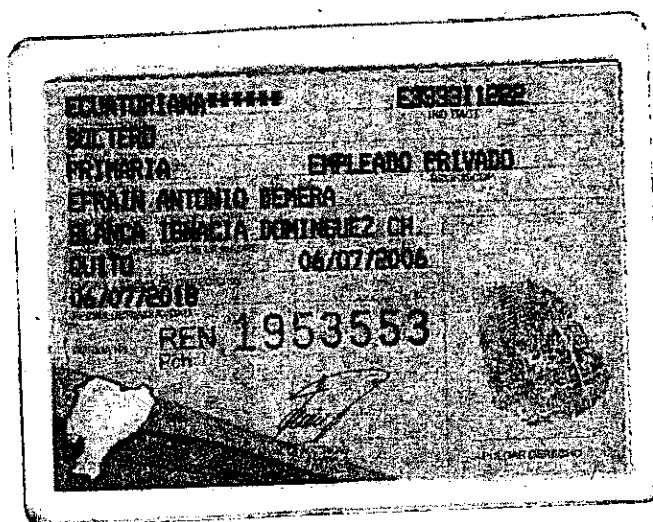
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

0000011

- 87 -
odonto giselo



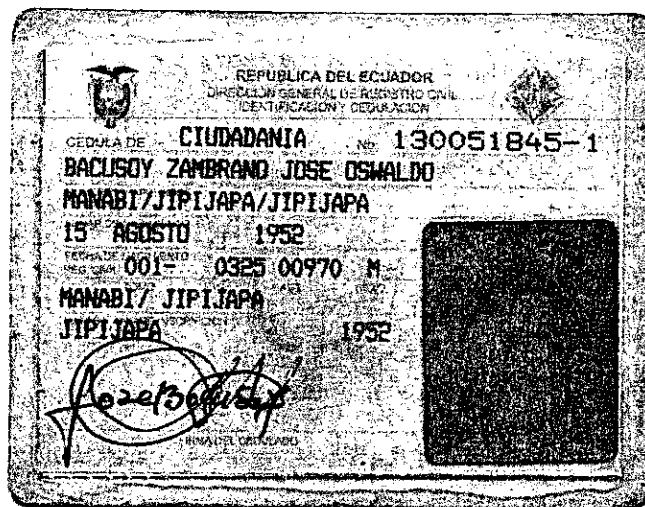
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



0900012

88-
abert y cohe

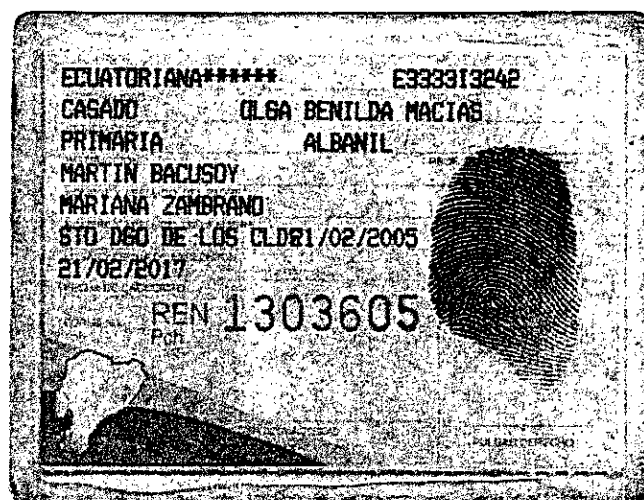
-88-
odun y
odun



088



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



0000011

- 88 -
ocherz y m.

- 89 -
ocherz y m.

089

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130051845-1
BACUSOY ZAMBRANO JOSE OSWALDO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
15 AGOSTO 1952
FECHA DE NACIMIENTO 03/05/00970 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1952

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** E333313242
CASADO OLGA BENILDA MACIAS
PRIMARIA ALBANIL
MARTIN BACUSOY
MARIANA ZAMBRANO
STO DGO DE LOS CLD81/02/2005
21/02/2017
REN 1303605
Pch

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

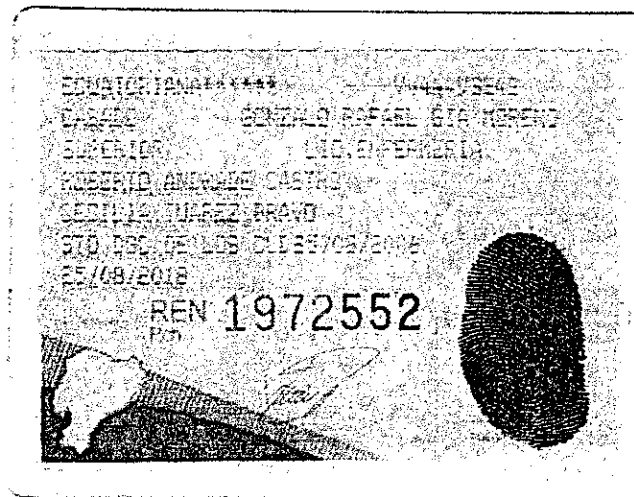
000001*



090

- 90 -
rovertz
- 90 -
noventa

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



0000015

-91-
powitz yoni

-91-
powitz yoni

691



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION
JURISDICCION CONTENCIOSA ELECTORAL

CITADANIA: 17250552

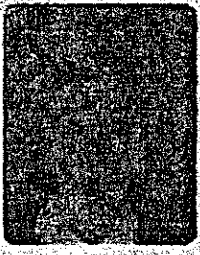
ANDRÉS JUANES MARTÍN BOLAÑOS
GUAYAS/EL EMPALME VILLASO 1577

05 AGOSTO 1974

018-0108 01014 E

EMPALME EL EMPALME
VILLASO 1577

Andrés Bolaños



EQUATORIANA ***** 17469832

EMBAJO RENZO RAFAEL GUA PERENC

QUEVEDO LID ENFERMERIA

EMBAJO AMORADO CASTRO

CELESTIA GUERRA BRAVO

STO. DOM. DE LOS OLIVOS 1577-6

25/02/2018

REN 1972552



0000010



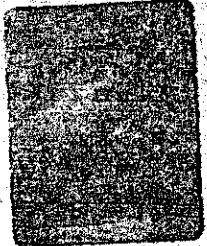
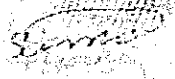
EN BLANCO

-92-
novillo y c.

-71-
novillo y c.

092

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 080192924-1
PALADINES BALDY SIMON AGAPO
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
24 OCTUBRE 1971
001- 0126 00252 - M
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1973



ECUATORIANA***** E1343A3222
SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO

RAMONA FIEDAD PALADINES
STO DGO DE LOS OLIVOS 05/2006
12/05/2018
REN 1848932
REN 1848932



0000017

TCE

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

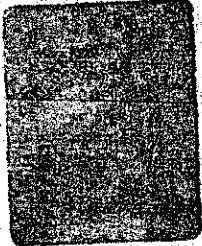
SECRETARIA GENERAL

- 93-
noviembre y 1.

- 93-
noviembre
y tres

093

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 080192924-1
PALADINES BALDY SIMON AGAPO
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
24 OCTUBRE 1971
001- 0126 00252 M
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1973



Simon

EQUATORIANA***** E134343222
SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO

RAMONA PIEDAD PALADINES
STO DGO DE LOS CLUBES/05/2006
12/05/2018
REN 1848932
PCH



0000018



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CIUDADANIA 171796711-9
ZAMBRANO AGUIRRE JESSICA LIBETH
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
02 ENERO 1989
008- 0074 03104 F
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C
S DOMINGO DE LOS CLDS 1989



Jessica Libeth

094

ECUATORIANA***** V4343V3442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NORGE CLEMENTE ZAMBRANO IBARRA
LUZ MARIA AGUIRRE JIMENEZ
STO DGO DE LOS CLDS 12/04/2007
12/04/2019
REN 2265778



0000019

- 95-
novate
y arco
- 95-
novate
y arco

095

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CECILA 05 CIUDADANIA No 171796711-9

ZAMBRANO AGUIRRE JESSICA LISETH

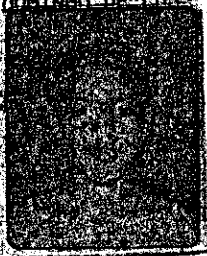
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

02 ENERO 1989

008- 0078 08104 F

PICHINCHA/STO DGO DE LOS C

S DOMINGO DE LOS 23 03 1989



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** V4343V344E

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

NORGE CLEMENTE ZAMBRANO IBARRA

LUZ MARIA AGUIRRE JIMENEZ

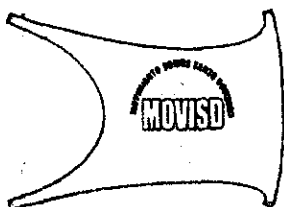
STO DGO DE LOS CLD92/04/2007

12/04/2019

REN 2265778



00000010



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

- 96-
nov 27 y
señ
- 96-
nov 27 y
señ
096

Santo Domingo de los Tsachilas, Diciembre 04 del 2008.

Oficio N.- MOVISD - 5-0123-2008

Señor

Ab. Jaime Martínez

JEFE UNIDAD ELECTORAL SANTO DOMINGO

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Nosotros: Lcdo. Byron René Chuquitarco y Nelson Corella Bravo, en sus respectivas calidades de Director Provincial y Secretario del Movimiento Político "Somos Santo Domingo" lista 66, ante usted muy respetuosamente comparecemos y solicitamos lo siguiente.-

Dando cumplimiento a lo que dispone el art 109. De la Constitución Política del Estado en concordancia con el instructivo para la Reinscripción de Partidos y Movimientos Políticos del Consejo Nacional Electoral, el Movimiento Político "Somos Santo Domingo" MOVISD, lista 66, adjuntamos la Declaración de Principios, Estatutos, Programas de Gobierno, Acta Constitutiva de Creación del Movimiento, Registro de la Directiva Provincial, Símbolos, Siglas, Emblema, Distintivo y Registro de Firmas de Adherentes y Simpatizantes.

Con los antecedentes expuestos, venimos ante usted, señor Jefe de la Unidad Provincial Electoral de Santo Domingo, a solicitar muy comedidamente, se apruebe la reinscripción del Movimiento "Somos Santo Domingo" MOVISD, lista 66, toda vez que hemos cumplido con lo que dispone el art. 109 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el instructivo del Consejo Nacional Electoral, dejando en consideración que el Pleno del Ex tribunal Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en sesión ordinaria del día 8 de julio del 2008 resolvió, una vez que el Movimiento "Somos Santo Domingo" MOVISD, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el instructivo para la inscripción de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos Políticos y Reserva de Nombre. asignarle el numero 66, póngase en conocimiento de este particular a la Dirección de Organizaciones Políticas del Ex tribunal Electoral.

Por ser justo y legal nuestro pedido, se nos atenderá conforme solicitamos.

Atentamente

Lcdo. Byron R. Chuquitarco

DIRECTOR PROVINCIAL MOVIMIENTO

"SOMOS SANTO DOMINGO"

Nelson Corella Bravo

SECRETARIO

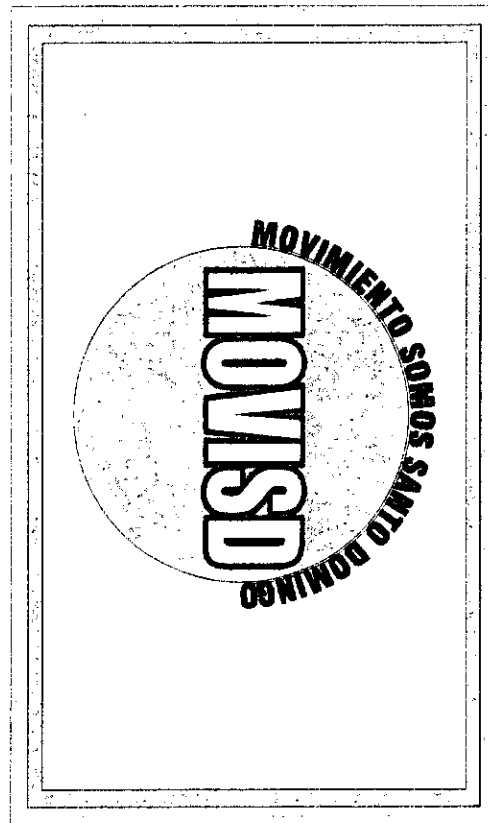


TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

097

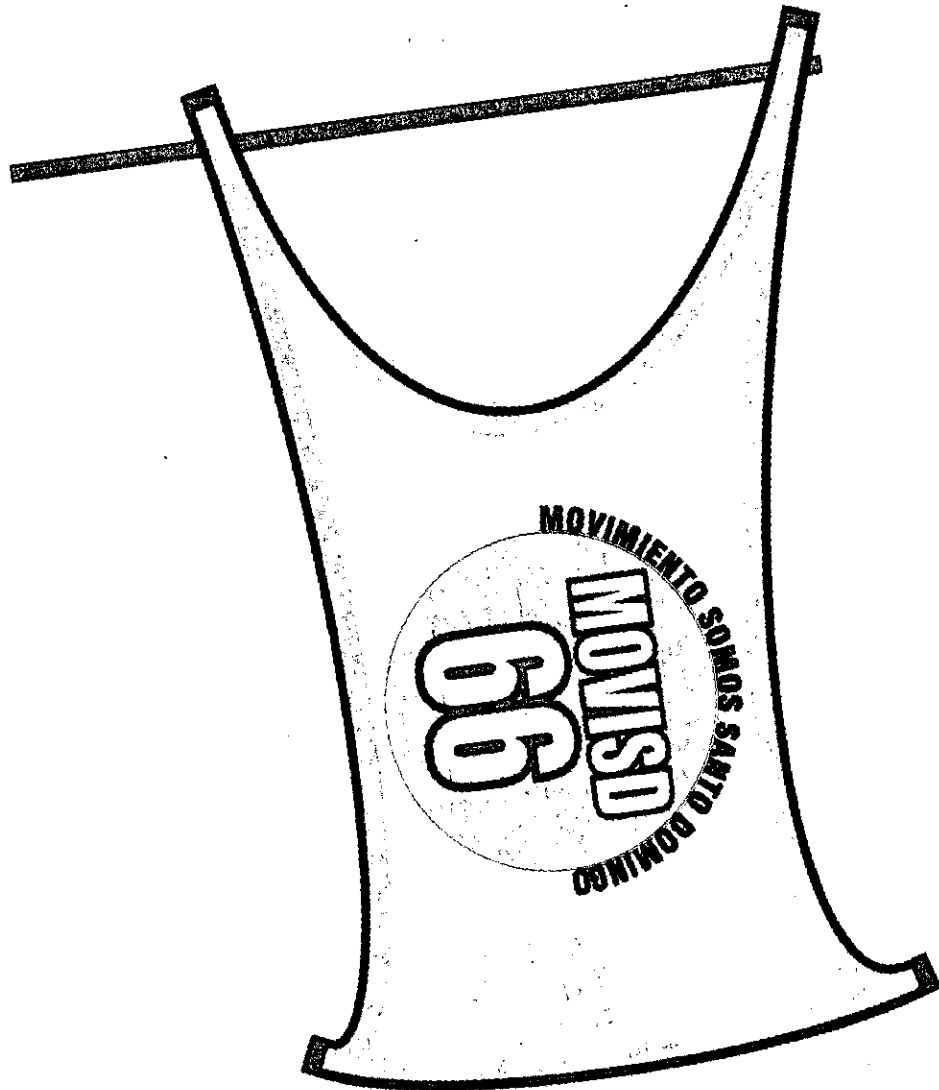
- 97-
novetz y
siote

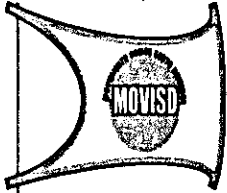
- 47-
novetz y siote



novate y
-98-
novate y
oala

098





MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

099

- 99 -
novate y novu
- 99 -
novate y novu



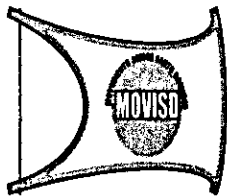
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRINCIPIOS

EL MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO, se fundamenta en los siguientes principios:

- 1.- Privilegiar a los hombres y mujeres del cantón, como el centro de toda actividad humana, como seres incluidos en la sociedad, sujetos de deberes y derechos; responsabilidades y obligaciones.
- 2.- Integrar al bienestar común e incorporar a él, a todos los estratos sociales, sin distingo de ninguna clase, fomentando las actividades productivas, de microempresas, libre comercio; que generan trabajo para los ciudadanos (as), priorizando a favor de los pobres y marginados.
- 3.- Impulsar la organización e inclusión ciudadana, así como la participación democrática de la sociedad civil; en el desarrollo provincial y cantonal, en el marco de la libertad, justicia, y alternabilidad.
- 4.- Respetar el pluralismo ideológico y el derecho ajeno; actuar con honestidad y participar con altivez y dignidad, en los eventos y procesos cívicos electorarios, que se organicen en la provincia y el cantón.
- 5.- Defender e Instituir un sistema social equilibrado, humanista, solidario, y justo, y que eleve la dignidad humana, y combata a la miseria, el analfabetismo y la delincuencia.
- 6.- Respetar y hacer respetar, los principios éticos y morales, como base fundamental para la construcción y vigencia de una sociedad con identidad propia.

DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL Y AVDA. LA PAZ
E. MAIL:
TELEFONO: 084382318



MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO MOVISD

ICE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

LISTA
66

100

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO

EL PROGRAMA DE GOBIERNO del MOVIMIENTO SOMOS SANTO DOMINGO está orientado a la consecución del bien común de la población en todos sus estratos y clases sociales, así como del desarrollo armónico y equilibrado de la provincia, sus cantones, parroquias y recintos que la conforman.

Este Programa de Gobierno se cumplirá con la ejecución de las siguientes actividades en las distintas jurisdicciones territoriales que conforman la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

1.- Organizar a la población y sociedad civil formando brigadas de trabajo para discutir, planificar y elaborar el PLAN DE DESARROLLO local, parroquial, cantonal y provincial.

2.- Identificar las necesidades insatisfechas a fin de que los miembros del Movimiento SOMOS SANTO DOMINGO, que fueren electos para las diferentes dignidades parroquiales, cantonal y provincial, las planteen y gestionen ante estas instituciones hasta lograr su ejecución.

3.- Propiciar la creación de fuentes de trabajo, mediante la conformación de núcleos familiares que desarrollen actividades productivas, manuales y artesanales, para lo cual se efectuarán talleres de capacitación y adiestramiento.

4.- Impulsar a grupos organizados como comerciantes, vendedores, artesanos, pequeños industriales, profesionales y de otras actividades, para la creación de empresas y microempresas, y de esta manera se integren al aparato

DIRECCION:
E. MAIL:
TELEFONO:

CALLE SAN MIGUEL Y AVDA. LA PAZ

094382518